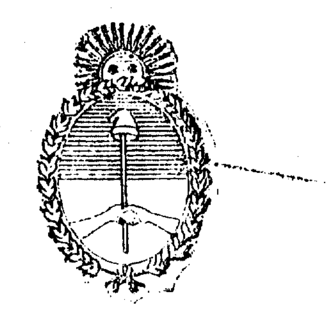
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 18 de noviembre de 1982

NUMERO 25.050

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



DECRETOS

EDUCACION

Sustitúyese un artículo del Decreto Nº 6.290/69, por el que se aprobó con carácter permanente el auspicio de una cátedra en la Pontificia Universidad Gregoriana.

DECRETO Nº 1.216

Bs. As., 12/11/82

VISTO el Decreto Nº 6.290 del 6 de octubre de 1969 por el que se aprueba con carácter permanente el auspicio de la cátedra de lengua española en la Pontificia Universidad Gregoriana, siempre que la misma fuere dictada por un profesor argentino nombrado por la referida Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha transferido anualmente a la Embajada de la República ante la Santa Sede la suma de Liras italianas dos millones ochocientas cuarenta mil (Liras 2.840.000), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del citado Decreto, importe éste que fuera modificado mediante el Decreto Nº 250, del 18 de mayo de 1981, fijando a partir del año lectivo 1980/81 la cantidad de cinco mil doscientos dólares estadounidenses (u$s. 5.200), y la de dólares estadounidenses quinientos (u$s. 500) para ser destinada al pago de los aportes previsionales del profesor designado.

Que la mencionada Representación Diplomática propicia el incremento de la partida asignada destinada al pago de los aportes previsionales a la cantidad de dólares estadounidenses un mil cien (u$s. 1.100) anuales, monto que se ajusta al aumento de la retribución establecida por el referido Decreto Nº 250/81.

Que por las razones invocadas y en razón de que el aporte patronal previsional asciende al 20,94 % de la retribución, se estima equitativo acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 3º del Decreto Nº 6.290 del 6 de octubre de 1969, modificado por los Decretos Nros. 4.253, 2.607, 508 y 250, de fechas 30 de diciembre de 1975, 2 de setiembre de 1977, 1º de marzo de 1979 y 18 de mayo de 1981, respectivamente, por el siguiente: "Artículo 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto transferirá anualmente a la Embajada de la República ante la Santa Sede, con cargo de rendir cuenta de su inversión y a partir del año lectivo 1981/1982, la suma de dólares estadounidenses cinco mil doscientos (u$s. 5.200), equivalente aproximadamente a pesos cincuenta y dos millones ($ 52.000.000), para atender el gasto que demande el cumplimiento de lo aprobado en el artículo anterior, y la de dólares estadounidenses un mil cien (u$s. 1.100), equivalente aproximadamente a pesos once millones ($ 11.000.000) para ser destinada al pago de los aportes previsionales del profesor designado".

19821118

Art. 2º — Las sumas que se autoriza a transferir se imputarán a 1.50-35-001-0-307 Sec. 1-31-3153-601 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1982 y a las partidas similares que se arbitren para los ejercicios futuros.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Juan R. Aguirre Lanari

REGIMEN PENAL CAMBIARIO

Ordénanse las disposiciones legales vigentes del citado Régimen, a denominarse en lo sucesivo "Ley del Régimen Penal Cambiario, texto ordenado en 1982".

DECRETO
Nº 1.265
Bs. As., 15/11/82

VISTO la necesidad de proceder al ordenamiento del Régimen Penal Cambiario establecido por la Ley número 19.359, en razón de las modificaciones que el mismo ha sufrido con la sanción de la Ley Nº 22.338, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Ley número 20.004 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para ordenar las leyes sin introducir en sus textos ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables para la nueva ordenación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Ordénanse las disposiciones legales vigentes del Régimen Penal Cambiario, a denominarse en lo sucesivo "Ley del Régimen Penal Cambiario, texto ordenado en 1982", de acuerdo con el texto del Anexo I del presente decreto, compuesto por (veintidós) 22 artículos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Lucas J. Lennon

Anexo I

REGIMEN PENAL CAMBIARIO

(Texto ordenado en 1982)

Artículo 1º — Serán reprimidas con las sanciones que se establecen en la presente ley:

a) Toda negociación de cambio que se realice sin intervención de institución autorizada para efectuar dichas operaciones;

b) Operar en cambios sin estar autorizado a tal efecto;

c) Toda falsa declaración relacionada con las operaciones de cambio;

d) La omisión de rectificar las declaraciones producidas y de efectuar los reajustes correspondientes si las operaciones reales resultasen distintas de las denunciadas;

e) Toda operación de cambio que no se realice por la cantidad, moneda o al tipo de cotización, en los plazos y demás condiciones establecidos por las normas en vigor;

f) Todo acto u omisión que infrinja las normas sobre el régimen de cambios.

Artículo 2º — Las infracciones previstas en el artículo anterior serán sancionadas con:

a) Multa de hasta diez (10) veces el monto de la operación en infracción, la primera vez;

b) Prisión de uno (1) a cuatro (4) años en el caso de primera reincidencia o una multa de tres (3) a diez (10) veces el monto de la operación en infracción;

c) Prisión de uno (1) a ocho (8) años en el caso de segunda reincidencia y el máximo de la multa fijada en los incisos anteriores;

d) Si la multa impuesta en el caso del inciso a) no hubiese sido superior a tres (3) veces el monto de la operación en infracción, la pena privativa de libertad a que se refiere el inciso b), será de un (1) mes a cuatro (4) años;

e) En todos los supuestos anteriores podrá aplicarse conjuntamente, suspensión hasta diez (10) años o cancelación de la autorización para operar o intermediar en cambios e inhabilitación hasta diez (10) años para actuar como importador, exportador, corredor de cambio o en instituciones autorizadas para operar en cambios;

f) Cuando el hecho hubiese sido ejecutado por los directores, representantes legales, mandatarios, gerentes, síndicos o miembros del consejo de vigilancia de una persona o existencia ideal, con los medios o recursos facilitados por la misma u obtenidos de ella con tal fin, de manera que el hecho resulte cumplido en nombre, con la ayuda o en beneficio de la misma, la persona de existencia ideal también será sancionada de conformidad con las disposiciones de los incisos a) y e).

La multa se hará efectiva solidariamente sobre el patrimonio de la persona ideal y sobre los patrimonios particulares de los directores, representantes legales, mandatarios, gerentes, síndicos o miembros del consejo de vigilancia que hubiesen intervenido en la comisión del hecho punible;

g) En el caso de falsa declaración, si el infractor rectificase la misma en forma espontánea dentro del término de quince (15) días de cometida la infracción, se fijará la multa en un cuarto (1/4) de la que hubiese correspondido de no mediar dicha rectificación y no se tendrá en cuenta esa penalidad a los efectos de la reincidencia prevista por esta Ley.

Artículo 3º — En el supuesto de concurrencia simultánea o sucesiva de varias infracciones independientes, la multa aplicable será la suma resultante de la acumulación de las penas pecuniarias correspondientes a los diversos hechos reprimidos. Sin embargo, la multa total no podrá exceder de diez (10) veces el monto de la operación mayor en infracción.

Si se tratase de la pena de prisión, se aplicarán las previsiones del artículo 55 del Código Penal.

Artículo 4º — Los montos de las operaciones en infracción a las cuales se refiere el artículo 2º en sus incisos a), b) y c) y el artículo 17 inciso b), penúltimo párrafo, serán actualizados por el organismo competente al momento en que dicte resolución o sentencia condenatoria, en la cual se graduará la pena pecuniaria teniendo en cuenta el monto resultante de dicha corrección.

Mediando mora o ejercicio de la vía recursiva, se volverá a actualizar el monto de la operación en infracción al momento del efectivo pago de la multa, aplicando sobre el nuevo ajuste resultante la graduación consentida o ejecutoriada.

La actualización se practicará convirtiendo en pesos el monto de la operación en infracción al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor correspondiente al día en que se cometió la misma y aplicando sobre dicho monto la variación del Indice de Precios al por Mayor — Nivel General o el que lo sustituya, publicado oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos dependiente del Ministerio de Economía.

Artículo 5º — El Banco Central de la República Argentina tendrá a su cargo la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operen en cambios y la investigación de las infracciones previstas en esta ley. A tal fin tendrá las siguientes facultades:

a) Requerir informaciones a cualquier persona física o ideal;

b) Crear y organizar registros permanentes o especiales de las personas físicas o ideales sometidas a contralor y exigir de ellas, cuando fuere necesario, que lleven determinados libros o registros especiales vinculados con sus operaciones de cambio;

c) Citar y hacer comparecer, con el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a las personas a quienes considere pertinente recibirles declaración como infractores o testigos;

d) Realizar pericias técnicas en toda clase de libros, papeles, correspondencia o documentos de las personas físicas o entidades que intervengan directa o indirectamente en operaciones de cambio o de terceros que interesen a los fines de la investigación;

e) Requerir de los tribunales competentes las órdenes de allanamiento necesarias, las cuales deberán ser expedidas sin demora, bajo la responsabilidad del o de los funcionarios que las requieran.

En tal caso podrá requerir el auxilio inmediato de la fuerza pública cuando tropezare con inconvenientes o resistencia para practicar allanamientos, secuestros, registros o inspecciones de oficinas, libros, papeles, correspondencia o documentos de las personas investigadas;

f) Solicitar directamente de las autoridades nacionales, provinciales o municipales, informes, estadísticas, documentos y otros datos vinculados con la investigación;

g) Cuando se responda verbalmente a los requerimientos previstos en los incisos a) y c) o cuando se examinen libros, comprobantes, justificativos, etc., de acuerdo con lo estatuido en el inc. d), deberá dejarse constancia en actas de la existencia e individualización de los documentos exhibidos, así como de las manifestaciones verbales de los fiscalizados. Dichas actas, que extenderán los funcionarios y empleados actuantes del Banco Central de la República Argentina, sean o no firmadas por el interesado, servirán de prueba, debiéndose en caso de negativa constatarse dicha circunstancia mediante la firma de dos testigos.

El Banco Central de la República Argentina podrá requerir en cualquier momento, de las entidades financieras autorizadas, casas, agencias y corredores de cambios, exportadores, importadores y cualquiera otra persona física o de existencia ideal que intervenga directa o indirectamente en operaciones de cambio, la exhibición de sus libros o documentos, y el suministro de todas las informaciones relacionadas con las operaciones que hubiesen realizado o en las que hubieren intervenido.

Las personas enumeradas precedentemente deberán conservar por un término no menor de diez (10) años los libros, registros, comprobantes, documentos, etc., vinculados con las mencionadas operaciones.

El Banco Central de la República Argentina podrá limitar la verificación del cumplimiento de las disposiciones de cambios a las operacoines efectuadas con anterioridad de seis (6) años a la fecha en que ordene la inspección.

Artículo 6º — Cuando alguno de los organismos o entidades o personas físicas que intervengan en el trámite o fiscalización de las operaciones de cambio, compruebe o presuma la comisión de infracciones, dará traslado a los antecedentes al Banco Central de la República Argentina, quien previo estudio de ellos, resolverá si corresponde iniciar sumario, proseguir la investigación o archivar las actuaciones.

Artículo 7º — Los organismos, entidades o personas físicas que intervengan en el trámite o fiscalización de las operaciones de cambio suministrarán al Banco Central de la República Argentina los elementos de juicio de que dispongan y que éste considere necesario para la comprobación de las infracciones.

Artículo 8º — El Banco Central de la República Argentina tendrá a su cargo el proceso sumario y aplicará la pena de multa, en el supuesto del inciso a) del artículo 2º.

Los actuados se iniciarán con las conclusiones de inspección y control en la materia. La procedencia de ampliar o extender la investigación, la formulación técnica y legal de los cargos e imputaciones o de la falta de mérito para efectuarlos, serán funciones de una unidad orgánica separada e independiente de la actividad anterior y concluirán en la resolución del Presidente del Banco que disponga la apertura formal del proceso o el archivo de las actuaciones.

La sustanciación del proceso estará a cargo de una dependencia jurídica especializada, separada e independiente de las actividades anteriores, la cual recibirá la causa a prueba, producirá la que considere oportuna para mejor proveer, dictará las resoluciones que sean necesarias hasta la conclusión de la causa para definitiva y elevará el proyecto de resolución final a decisión del Presidente del Banco.

El proceso se sustanciará conforme a las siguientes normas:

a) Se dará traslado al sumariado de las imputaciones por diez (10) días, quien al contestar deberá presentar su defensa y ofrecer las pruebas, acompañando la instrumental o indicando dónde se encuentra en el caso de no poder acompañarla. Si ofreciese testigos, enunciará en forma sucinta los hechos sobre los cuales deberán declarar;

b) Las pruebas deberán sustanciarse en un plazo que no exceda de veinte (20) días, con la intervención del sumariado. Las audiencias serán públicas en cuanto no se solicite que sean reservadas o no exista para ello interés público en contrario;

c) Sustanciada la prueba, el sumariado podrá presentar memorial dentro de los cinco (5) días de notificado el auto que clausura el período de recepción de la prueba;

d) El Banco Central de la República Argentina deberá dictar resolución definitiva dentro de los treinta (30) días de vencido el plazo dispuesto en el inciso anterior;

e) El recurso de apelación sólo se otorgará respecto de las resoluciones definitivas. Las decisiones que se dicten durante la sustanciación del sumario son irrecurribles, salvo que impliquen un manifiesto gravamen irreparable;

f) En el trámite procesal no será aplicable la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos. En lo pertinente y en forma supletoria, se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimientos en Materia Penal.

Artículo 9º — Las resoluciones definitivas del Presidente del Banco Central de la República Argentina, serán recurribles con efecto suspensivo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, dentro del plazo de diez (10) días de su notificación.

El recurso de apelación deberá interponerse y fundarse ante la mencionada Institución, la cual lo elevará a la Cámara, juntamente con el sumario, en el término de diez (10) días.

El Fiscal de Cámara será parte en el curso de esta instancia.

El Tribunal resolverá sobre las impugnaciones efectuadas, sin otra sustanciación, salvo las medidas que estime útiles para mejor proveer. También podrá practicar las pruebas que hayan sido denegadas por la jurisdicción administrativa, cuando el impugnante hubiese insistido en ellas al interponer el recurso y el Tribunal decidiese su procedencia. Estas pruebas se producirán dentro del plazo de veinte (20) días. La sentencia deberá dictarse dentro del término de cincuenta (50) días.

Artículo 10. — La inspección determinará en forma cierta el importe de las divisas omitidas de liquidar o incorrectamente liquidadas en el mercado.

Artículo 11. — Cuando no pueda determinarse en forma directa y cierta el importe de las divisas omitidas de liquidar o incorrectamente liquidadas en el mercado, sea porque el responsable no tenga o no exhiba los libros, registros y comprobantes debidos, sea porque exhibidos no merezcan fe o sean incompletos, la inspección lo emplazará para que dentro de un plazo de quince (15) días suministre los libros, comprobantes, aclaraciones, etc., que le sean requeridos y cuyos datos servirán de base para el pronunciamiento. Vencido el término señalado sin que se presentaran los comprobantes, o si éstos no fueran suficientes, se procederá a estimar de oficio, con los elementos de juicio de que se disponga, el importe de las divisas omitidas de liquidar o incorrectamente liquidadas en el mercado.

Artículo 12. — La estimación de oficio se fundará en los hechos y las circunstancias conocidas que, por su vinculación o conexión con los que las normas de cambio prevén, permitan inducir en el caso particular la existencia y medida del hecho sujeto a estimación. Podrán servir especialmente como indicios: las fluctuaciones patrimoniales, el volumen de las transacciones y utilidades de otros períodos, el monto de las compras o ventas efectuadas, las existencias e inventarios de mercaderías, el rendimiento normal del negocio o explotación o de otras empresas similares, y cualesquiera otros elementos de juicio que obren en poder del Banco Central de la República Argentina o que deberán proporcionar las cámaras de comercio o industria, bancos, asociaciones, entidades públicas o privadas, cualquiera otra persona, etc.

En las estimaciones de oficio podrán aplicarse los coeficientes o promedios generales que a tal fin establezca el Banco Central de la República Argentina con relación a explotaciones o actividades de un mismo género.

Artículo 13. — A los efectos de la estimación de oficio, el Banco Central de la República Argentina podrá considerar, salvo prueba en contrario, que existe entendimiento o vinculación económica entre el exportador o importador del país y el importador o exportador del extranjero cuando:

a) El precio de los bienes exportados —producidos, manufacturados, tratados o comprados en el país—, que se declare en cumplimiento de las normas que rijan sobre negociación de cambio en el mercado, sea distinto del precio mayorista vigente en el lugar de destino deducidos los gastos que autoricen las normas en vigor al tiempo de la exportación;

b) El precio de los bienes importados, que se declare en cumplimiento de las normas que rijan sobre adquisición de cambio en el mercado, sea distinto del precio mayorista vigente en el lugar de origen adicionados los gastos computables de acuerdo con las normas en vigor, al tiempo de la importación.

En los casos previstos en los incisos que antecede el Banco Central de la República Argentina podrá tomar los precios mayoristas vigentes en el lugar de destino o de origen, respectivamente, a los efectos de determinar el valor de los productos exportados o importados.

Si el precio mayorista vigente en el lugar de destino o de origen —según sea el caso— no fuera de público y notorio conocimiento o existan dudas sobre si corresponde a igual o análoga mercadería que la exportada o importada, o me-

de otra razón que dificulte la comparación, se tomarán como base para establecer el precio de los productos exportados o importados, los precios obtenidos o pagados por empresas independientes que se dediquen a idéntica o similar actividad.

Artículo 14. — La ejecución de la pena de multa impuesta por el Banco Central de la República Argentina en los supuestos previstos por esta ley, estará a cargo de dicha Institución y tramitará conforme al régimen previsto por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para las ejecuciones fiscales. Constituirá título suficiente la copia simple de la resolución condenatoria, suscripta por dos firmas autorizadas del mencionado Banco.

Artículo 15. — Los montos percibidos y a percibir en concepto de multas y de valores decomisados, provenientes de condena firmes dictadas en virtud de la presente ley, ingresarán al Banco Central de la República Argentina.

Artículo 16. — En el caso de inspecciones o sumarios que pudieran conducir a la aplicación de la pena privativa de libertad prevista en el artículo 2º, incisos b) y c), concluidas las diligencias urgentes, incluso las estimaciones a que se refieren los artículos 10, 11, 12 y 13, las actuaciones se pasarán al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital o al Federal con asiento en provincia, según corresponda, debiendo la causa tramitar en dichas sedes conforme a las disposiciones de los Libros II y III del Código de Procedimientos en Materia Penal. En tal supuesto, el Banco Central de la República Argentina podrá asumir la función de querellante en el proceso penal, sin perjuicio de la intervención que corresponde al Ministerio Público.

Artículo 17. — El Banco Central de la República Argentina podrá aplicar las siguientes medidas precautorias:

a) Para los inspeccionados o sumariados:

1) No acordarles autorización de cambio;

2) No dar curso a sus pedidos de despacho a plaza;

3) No dar curso a sus boletos de embarque de mercadería;

4) Suspender sus autorizaciones para operar o intermediar en cambios y sus inscripciones en los registros creados o a crearse vinculados a operaciones de cambio;

b) Prohibir la salida del territorio nacional de las personas investigadas o procesadas o responsables de la solidaridad prevista en el artículo 2º, inciso f), último párrafo, comunicando a los organismos de seguridad, a la Policía Federal y a la Dirección Nacional de Migraciones, lo resuelto. La prohibición podrá ser impuesta cuando la presencia de dichas personas resulte imprescindible a los fines de la investigación o de la prueba o cuando sea necesaria para asegurar su responsabilidad eventual frente a las multas imponibles. En este último supuesto y si no obstase a los otros fines, los afectados podrán obtener el levantamiento de la restricción mediante caución real.

Cada incumplimiento de la prohibición será penado con una multa de hasta tres (3) veces el monto de las operaciones en infracción que sean materia de la investigación o del proceso.

Las medidas adoptadas en virtud de las previsiones del presente inciso, serán recurribles al solo efecto devolutivo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, dentro del plazo de cinco (5) días de su notificación o conocimiento;

c) Solicitar al juez correspondiente las medidas cautelares necesarias para asegurar la eventual responsabilidad pecuniaria de los investigados o procesados o responsables de la solidaridad prevista en el artículo 2º, inciso f), último párrafo;

d) Requerir al juez a quien corresponda intervenir en las actuaciones en el caso del artículo 16, la orden de detención de los prevenidos, poniendo a su disposición las mismas dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas.

En el supuesto del artículo 16, las medidas de los incisos a) y b) también podrán ser adoptadas por el juez interviniente, de oficio o a pedido del Banco Central de la República Argentina, debiendo en este caso resolver sobre la petición dentro de las veinticuatro (24) horas, con habilitación de día y hora si fuese necesario.

Artículo 18. — A los fines de la reincidencia prevista por esta ley, se computarán las sentencias condenatorias firmes pronunciadas a partir de su vigencia, aun cuando impongan pena de multa y siempre que no hayan transcurrido cinco (5) años entre la condena anterior y la nueva infracción.

Artículo 19. — La prescripción de la acción para perseguir las infracciones de cambio se operará a los seis (6) años. Dicho lapso se interrumpirá por los procedimientos que impulsen la investigación, practicados con conocimiento del inspeccionado, por los actos procesales de impulsión dictados por la jurisdicción administrativa o judicial y por la comisión de otra infracción.

Artículo 20. — Serán aplicables las disposiciones del Libro Primero del Código Penal, salvo cuando resulten incompatibles con lo establecido en la presente ley.

En especial y expresamente, no serán de aplicación las siguientes disposiciones del Código Penal:

a) El artículo 2º, cuando se trate de la imposición de la pena de multa en todos los supuestos del artículo 2º de la presente ley;

b) El artículo 14, cuando se trate de la primera reincidencia prevista en el inciso b) del artículo 2º de la presente ley.

Cuando se trate de la segunda reincidencia, prevista en el inciso c) del artículo 2º de esta ley, el artículo 14 del Código Penal no se aplicará sólo si la primera reincidencia fue penada con multa;

c) El artículo 51, primer párrafo.

Artículo 21. — Las causas actualmente en trámite ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico o Federal, con asiento en provincias, continuarán allí radicadas hasta su total terminación.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 22. — Decláranse extinguidas las acciones penales derivadas de las siguientes infracciones cambiarias, cometidas con anterioridad al 3 de diciembre de 1980, inclusive en los casos en que haya recaído condena que no se encuentre pasada en autoridad de cosa juzgada;

a) Las transgresiones cuyo monto no supere el importe equivalente a veinte mil dólares (u$s 20.000), con excepción de las tipificadas en el inciso b) del artículo 1º del presente texto ordenado, las cuales serán punibles en todos los casos;

b) Las violaciones previstas en el inciso c) del artículo 1º del presente texto ordenado;

c) Los incumplimientos de lo dispuesto por la actualmente derogada Circular del Banco Central de la República Argentina, R.C. 473 del 18 de julio de 1973;

d) Las negociaciones en el mercado legal de las divisas provenientes de exportaciones, formalizadas fuera de los plazos a que se refiere la reglamentación aplicable;

e) Las omisiones de negociar en el mercado legal las divisas provenientes de exportaciones, cuando las respectivas negociaciones se efectúen dentro del término de ciento ochenta (180) días corridos, a partir del 3 de diciembre de 1980.

INDICE DE ORDENAMIENTO

Art. 1º	......	Ley 19.359, art. 1º
Art. 2º	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 3º	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 4º	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 5º	......	Ley 19.359, art. 5º
Art. 6º	......	Ley 19.359, art. 6º
Art. 7º	......	Ley 19.359, art. 7º
Art. 8º	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 9º	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 10	......	Ley 19.359, art. 10
Art. 11	......	Ley 19.359, art. 11
Art. 12	......	Ley 19.359, art. 12
Art. 13	......	Ley 19.359, art. 13
Art. 14	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 15	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 16	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 17	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 18	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 19	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 20	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 21	......	Ley 22.338, art. 1º
Art. 22	......	Ley 22.338, art. 2º

Disposiciones eliminadas por haber perdido actualidad:
art. 22 Ley 19.359
art. 5º Ley 22.338

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de funcionarios consulares.

DECRETO
Nº 1.218
Bs. As., 12/11/82

VISTO las notas de las Embajadas de la República de Bolivia y España, acreditadas en la República, informando sobre la designación de funcionarios consulares efectuada por los respectivos Gobiernos para el desempeño de sus correspondientes cargos, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Carta Patente expedidas por sus Jefes de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Jorge de la Riva Faviani en el carácter de Vicecónsul de la República de Bolivia en Salta.

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Nabor Fernando Durán Saucedo en el carácter de Cónsul Honorario de la República de Bolivia en Córdoba.

Art. 3º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Joaquín Pérez Villanueva Tovar en el carácter de Cónsul General de España en Córdoba.

Art. 4º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Juan Carlos Ranero Echeverría en el carácter de Cónsul General de España en Mendoza.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino Hachemita de Jordania.

DECRETO
Nº 1.212
Bs. As., 12/11/82

VISTO el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Arabe de Siria, D. Andrés Gabriel Ceustermans, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter, en el Reino Hachemita de Jordania.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Suriname.

DECRETO
Nº 1.217
Bs. As., 12/11/82

VISTO el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Trinidad y Tobago, D. José María Pico, sin perjuicio de sus actuales funciones y, en igual carácter en la República de Suriname.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.198 — Bs. As., 12/11/82. Rectifícanse los Decretos Nros. 8.325 de fecha 27 de noviembre de 1972, 2.946 de fecha 16 de abril de 1973, 541 de fecha 11 de marzo de 1980 y complementarios, por los que se aprobó y rectificó, la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, e incorpóranse a la misma una Planta Temporaria para el ejercicio 1982.

DECRETO Nº 1.199 — Bs. As., 12|11|82. Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Ginebra —Confederación Suiza— con motivo de la celebración de la VIª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Guillermo De La Plaza y del señor Secretario de Embajada D. Jaime Sergio Cerda, a partir del día 26 de noviembre de 1982.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.191 — Bs. As., 12|11|82 Reconocer de legítimo abono a favor del agente Categoría 23 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Doctor Manuel Carlos Gómez De La Lastra, la diferencia de haberes entre las categorías 22 y 23 correspondiente al período comprendido entre los meses de setiembre y octubre de 1981.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.248 — Bs. As., 12|11|82. Reconócese los servicios prestados por el señor Juan Augusto Gourdy en el cargo de Supervisor, Jefe de la Sección Acción Educativa Complementaria de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, dependiente del Ministerio de Educación, desde el 30 de noviembre de 1973 hasta el 5 de julio de 1977. Asimismo se declara de legítimo abono las diferencias de haberes existentes entre el cargo del que era titular el señor Gourdy y el que desempeñó durante el lapso indicado.

DECRETO Nº 1.249 — Bs. As., 12|11|82. Recházase el recurso jerárquico implícito interpuesto por el señor Juan Carlos Duca, contra la Resolución D.G.P. Nº 2.695 del 31 de octubre de 1980 del Registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 1.202 — Bs. As., 12|11|82. Reconócese a la señora Dominga Laura Jofre de Armentano, el derecho a percibir la diferencia de haberes existente entre el cargo en que revistaba —Categoría 9 - Agrupamiento Administrativo— Tramo Personal de Ejecución, y el correspondiente a la función de Analista Principal —Categoría 19 - Agrupamiento Administrativo— Tramo Personal Superior, de la Dirección Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades —ex Subárea de Promoción y Protección de la Salud— dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, que desempeñó interinamente desde el 18 de agosto de 1978 hasta el 31 de diciembre de 1979.

DECRETO Nº 1.208 — Bs. As. 12|11|82. Desígnase a la funcionaria Categoría 22, Profesora María Elvira Marconato de la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente para asistir en carácter de representante oficial a la Reunión de Asesores de la Red de Formación Ambiental, organizada por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que tendrá lugar en Lima (Perú) entre los días 17 y 19 de noviembre del corriente año.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.200 — Bs. As., 12|11|82. Rectifícase la Estructura Orgánica Funcional aprobada por Decreto Nro. 4.775 de fecha 22 de mayo de 1973 y habilítase con carácter de excepción en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, Organismo Descentralizado dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social, del Ministerio de Acción Social, un cargo de categoría 23 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Superior, a los efectos que dicho Instituto designe dentro de su planta permanente —Unidad Presidente— al señor Antonio Vicente Forestieri. El cargo quedará suprimido automáticamente al término de la relación de empleo del nombrado.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

COOPERATIVAS

Autorízase a las cooperativas de electricidad para que presten adicionalmente a sus asociados el servicio de sepelio.

RESOLUCION
Nº 261
Bs. As., 15|11|82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Acción Social para que se posibilite que las cooperativas de electricidad puedan legalmente prestar servicios adicionales de sepelio a sus asociados dentro del régimen legal de las cooperativas establecido por la Ley 20.337, y

CONSIDERANDO:

Que diversas cooperativas del interior del país que prestan el servicio público de electricidad adicionaron un servicio de sepelio de adhesión voluntaria, ajustando su accionar a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa en función de la Ley 20.337.

Que de acuerdo a lo aconsejado en su oportunidad por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se ha dictado con fecha 29 de junio de 1982 la Resolución SC Nº 210|82, en la cual se consideró que las entidades cooperativas involucradas habían incurrido en abuso de posición de dominio del mercado al incorporar el servicio de sepelio en dependencia directa del servicio público de suministro de energía eléctrica que prestan por concesión de la autoridad municipal respectiva arts. 1º y 26 inc. c) de la Ley Nº 22.262).

Que el art. 5º de la Ley 22.262 excluye del artículo 1º de dicha ley los actos o conductas que se atengan a normas generales o particulares o a disposiciones administrativas dictadas en virtud de aquéllas.

Que la Ley 20.680 faculta a dictar medidas que faciliten el comercio y prestación de servicios que satisfagan necesidades comunes de la población, tratándose en este caso de una función social en ejercicio del derecho de trabajar, comerciar y asociarse con fines útiles, garantizados por el artículo 14 de la Constitución Nacional, sin que ello implique afectar la libre competencia.

Que la Dirección General de Asuntos Legales se ha expedido favorablemente sobre la competencia, viabilidad legal y conveniencia de valorizar las garantías constitucionales autorizando a las cooperativas de electricidad a la prestación adicional de los servicios fúnebres, en función de las disposiciones de la Ley 20.680 y a los efectos de la autorización requerida por el art. 5º de la Ley Nº 22.262.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 429, de fecha 1º de marzo de 1932.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las cooperativas de electricidad para que presten adicionalmente a sus asociados el servicio de sepelio dentro del régimen legal de las cooperativas establecido por la Ley 20.337.

Art. 2º — Remítanse copias de la presente Resolución al Ministerio de Acción Social y al Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Agréguense copias a los expedientes Nros. 10.073|81 (ex - SECYNEI) y 106.213|81, a los efectos de que en la instancia en que se encuentren se aplique la norma más benigna de impunidad posterior en cuanto corresponda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguío.

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 262
Bs. As., 15|11|82

VISTO el expediente Nº 31.574|82 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:

Anexo 1: Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con Cuatro (4) polos de Dieciséis milímetros cuadrados (16 mm2) de sección cada polo. (4 x 16 mm2).

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones, conforme a los términos de la Ley Nº 16.879, Decreto Nº 294|70 y resolución conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguío

ANEXO: 1

Expediente S.C. Nº: 31.574|82.

Producto Tipificado: Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con cuatro (4) polos de dieciséis milímetros cuadrados (16 mm2) de sección cada polo. (4 x 16 mm2).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Decreto Nº 8.999|65 y compl.): 85.23.01.00.

Reintegro por: Cien metros (100 m.).

Derecho de Importación (Resolución ME. 83|81, MEH. y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 12,57 (Doce pesos con cincuenta y Siete centavos).	$ 12,57 (Doce pesos con cincuenta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Cobre electrolítico.	61,23	74.01.04.01.00	— NO

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 263
Bs. As., 15|11|82

VISTO los expedientes Nros. 30.352|82; 30.353|82 y 30.630|82 de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el decreto Nº 8051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 5 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1: Polo para interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 KV) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, apto para maniobra de reactores, con resistores de apertura y con dos (2) interruptores auxiliares. Peso mínimo tres mil cien kilogramos (3.100 Kg.) cada uno.

Anexo 2: Polo para interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 KV) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, maniobra tripolar y con dos (2) interruptores auxiliares. Peso mínimo dos mil quinientos kilogramos (2.500 Kg.) cada uno.

Anexo 3: Polo para interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 VV) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, recierre unitripolar, con resistores de preinserción y con dos (2) interruptores auxiliares. Peso mínimo dos mil novecientos kilogramos (2.900 Kg.) cada uno.

Anexo 4: Interruptor tripolar exterior, de ciento treinta y dos kilovoltios (132 KV) de tensión nominal, mil seiscientos amperios (1.600 A) de corriente nominal y cinco giga voltios amperios (5 GVA) de poder de interrupción; maniobra tripolar (tipo ELF); con un (1) compresor de aire autotransportable. Peso mínimo mil setecientos kilogramos (1.700 Kg.) cada uno.

Anexo 5: Interruptor tripolar exterior, de doscientos veinte kilovoltios (220 KV) de tensión nominal, mil doscientos Amperios (1.200 A) de corriente nominal y quince giga voltios amperios (15 GVA) de poder de interrupción, maniobra unipolar (tipo ELF); con un (1) compresor de aire autotransportable. Peso mínimo tres mil trescientos cincuenta kilogramos (3.350 Kg.) cada uno.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley 16.879, decreto Nº 294|70 y resolución conjunta SH Nº 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguío

ANEXO: 1

Expediente SC. Nº: 30.352|82

Producto Tipificado: Polo para interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 KV) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, apto para maniobra de reactores, con resistores de apertura y con dos (2) interruptores auxiliares. Peso mínimo tres mil cien kilogramos (3.100 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.06

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 12.643,04 (doce mil seiscientos cuarenta y tres pesos con cuatro centavos).	$ 12.643,04 (doce mil seiscientos cuarenta y tres pesos con cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Accionamiento barra de tracción	2	85.19.01.04.19	SI —
—Válvula magnética, para control de accionamiento de sistema neumático, de 35 mm. de conexión nominal	2	84.61.00.01.17	SI —
—Válvula de seguridad para tanque, de 390 mm. de diámetro y 200 kg/cm2 de presión de trabajo	1	84.61.00.01.09	SI —
—Micro-interruptor de 110 V de tensión nominal	12	85.19.01.01.01	SI —
—Interruptor auxiliar de 380 V de tensión nominal y 16 polos	2	85.19.01.01.01	SI —
—Caja de bifurcación, para aparatos de corte y seccionamiento	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "T", para aparatos de corte y seccionamiento	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "Y", para aparatos de corte y seccionamiento	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "K", para aparatos de corte y seccionamiento	2	85.19.01.04.19	SI —
—Conjunto de acoplamiento entre barras de tracción, para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Combinación cámara de interrupción con resistores de apertura, para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Capacitores de 1 KVA, con dieléctrico de material cerámico	6	85.18.00.01.20	SI —

ANEXO: 2

Expediente S.C. Nº: 30.352|82

Producto Tipificado: Polo para interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 KV) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco Giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, maniobra tripolar y con dos (2) interruptores auxiliares. Peso mínimo dos mil quinientos kilogramos (2.500 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Decreto Nº 8.899|65 y compl.): 85.19.00.06.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Resolución ME. 83|81, MEH. y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 7.210,26 (Siete mil doscientos diez pesos con veintiséis centavos).	$ 7.210,26 (Siete mil doscientos diez pesos con veintiséis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Accionamiento barra de tracción.	2	85.19.01.04.19	SI —
—Válvula magnética, para control de accionamiento de sistema neumático, de 35 mm. de conexión nominal.	2	84.61.00.01.17	SI —
—Válvula de seguridad para tanque, de 390 mm. de diámetro y 200 kg|cm2 de presión de trabajo.	1	84.61.00.01.09	SI —
—Interruptor auxiliar de 380 V de tensión nominal y 16 polos.	2	85.19.01.01.01	SI —
—Micro-interruptor de 110 V de tensión nominal.	12	85.19.01.01.01	SI —
—Caja de bifurcación, para aparatos de corte y seccionamiento.	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "T", para aparatos de corte y seccionamiento.	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "Y", para aparatos de corte y seccionamiento.	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "K", para aparatos de corte y seccionamiento.	2	85.19.01.04.19	SI —
—Conjunto de acoplamiento entre barras de tracción, para aparatos de corte y seccionamiento.	3	85.19.01.04.19	SI —
—Capacitadores de 1 KVA, con dieléctrico de material cerámico.	6	85.18.00.01.20	SI —
—Cámara de interrupción, para aparatos de corte y seccionamiento.	3	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 3

Expediente S.C. Nº: 30.352|82.

Producto Tipificado: Polo para interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 KV) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco Giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, recierre unitripolar, con resistores de preinserción y con dos (2) interruptores auxiliares. Peso mínimo dos mil novecientos kilogramos (2.900 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Decreto Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.06.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Resolución ME. 83|81, MEH. y F. 29|81, M.E. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 10.340,72 (Diez mil trescientos cuarenta pesos con setenta y dos centavos).	$ 10.340,72 (Diez mil trescientos cuarenta pesos con setenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Accionamiento barra de tracción.	3	85.19.01.04.19	SI —
—Válvula magnética pa-			

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
ra control de accio. namiento de sistema neumático, de 35 mm. de conexión nominal.	2	84.61.00.01.17	SI —
—Válvula de seguridad para tanque, de 390 mm. de diámetro y 200 kg/cm2 de presión de trabajo.	1	84.61.00.01.09	SI —
—Interruptor auxiliar de 380 V de tensión nominal y 16 polos.	2	85.19.01.01.01	SI —
—Micro-interruptor de 110 V de tensión nominal.	12	85.19.01.01.01	SI —
—Caja de bifurcación, para aparatos de corte y seccionamiento.	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "I", para aparatos de corte y seccionamiento.	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "Y", para aparatos de corte y secciona. miento.	1	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción, en "K", para aparatos de corte y secciona. miento.	2	85.19.01.04.19	SI —
—Conjunto de acoplamiento entre barras de tracción, para aparatos de corte y seccionamiento.	3	85.19.01.04.19	SI —
—Combinación cámara de interrupción con resistores de cierre, para aparatos de corte y seccionamiento	2	85.19.01.04.19	SI —
—Capacitores de 1 KVA, con dieléctrico de material cerámico	6	85.18.00.01.20	SI —
—Cámara de interrupción, para aparatos de corte y seccionamiento	1	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 4

Expediente S.C. Nº: 30.353/82

Producto Tipificado: Interruptor tripolar exterior, de ciento treinta y dos kilovoltios (132 KV) de tensión nominal, mil seiscientos amperios (1.600 A) de corriente nominal y cinco Giga voltios amperios (5 GVA) de poder de interrupción, maniobra tripolar (tipo ELF); con un (1) compresor de aire autotransportable. Peso mínimo mil setecientos kilogramos (1.700 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— Dto. Nº 8.999/65 y compl.): 85.19.00.02

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME. 83/81, MEH y F. 29/81, ME. 1/81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 3.640,02 (tres mil seiscientos cuarenta pesos con dos centavos).	$ 3.640,02 (tres mil seiscientos cuarenta pesos con dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Compresor de aire autotransportable, de 1,5 m3 por minuto de caudal de aire libre suministrado con motor incorporado	1	84.11.01.02.04	SI —
—Válvula reguladora de presión, de 150 mm. de diámetro de conexión	1	90.24.00.01.02	SI —
—Monitor con accesorios de montaje, modelo HAGT 342 095 ML, para interruptores	1	85.19.01.01.03	SI —
—Sistema de accionamiento para el conectado, compuesto de barra de accionamiento y accesorios, para interruptores	3	85.19.01.04.19	SI —
—Aislador hueco de soporte, de porcelana, para interruptor de 145 KV y con resistencia a presiones internas superiores a 55 kg/cm2	3	85.25.02.02.00	— NO
—Aislador hueco de cámara, de porcelana, para interruptor de 145 KV y con resistencia a presiones internas superiores a 55 kg/cm2	3	85.25.02.02.00	— NO
—Mecanismo de accionamiento, para interruptor tripolar, de 145 KV de tensión nominal	3	85.19.01.04.02	— NO
—Enchufe, para monitor de seguridad	1	85.19.01.03.05	SI —

ANEXO: 5

Expediente S.C. Nº: 30.690/82

Producto Tipificado: Interruptor tripolar exterior, de doscientos veinte Kilovoltios (220 KV) de tensión nominal, mil doscientos amperios (1.200 A) de corriente nominal y quince Giga voltios amperios (15 GVA) de poder de interrupción, maniobra unipolar (tipo ELF); con un (1) compresor de aire autotransportable. Peso mínimo tres mil trescientos cincuenta kilogramos (3.350 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999/65 y compl.): 85.19.00.02

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME. 83/81, MEH y F. 29/81, ME. 1/81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 9.476,08 (nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos con ocho centavos).	$ 9.476,08 (nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos con ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Compresor de aire autotransportable, de 30 m3 por minuto de caudal de aire libre suministrado, con motor incorporado	1	84.11.01.02.04	SI —
—Detector de presión máxima, para sistema neumático	1	90.24.00.01.99	SI —
—Válvula de seguridad, de 404,2 mm. de diámetro y 210 kg/cm2 de presión de trabajo	1	84.61.00.01.09	SI —
—Válvula de retención, de comando manual, de 1.400 mm de diámetro y 290 kg/cm2 de presión máxima	1	84.61.00.01.04	SI —
—Válvula de retención de 1.300 mm de diámetro y 280 kg/cm2 de presión máxima	1	84.61.00.01.04	SI —
—Servo, válvula de bloqueo, de 35 mm de diámetro de conexión, para sistema neumático	1	84.61.00.01.17	SI —
—Sistema de barras de tracción, para interruptores	3	85.19.01.04.19	SI —

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuesto a las Ganancias. Impuesto sobre los Beneficios Eventuales. Impuesto sobre los Capitales. Procedimiento.

Coeficientes, índices e importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.383

Bs. As., 16/11/82

VISTO las disposiciones que prevén la determinación de valores y coeficientes cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los valores y coeficientes que, según el caso, resulten procedentes.

Que a los efectos previstos por el artículo 3º, del Decreto Nº 8.626/72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, los coeficientes a aplicar para los ejercicios cerrados durante el mes de octubre de 1982, serán los establecidos por el artículo 2º de la presente resolución.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por las normas legales pertinentes, corresponderá considerar los valores y coeficientes que, por los conceptos y períodos respectivos, se consignan en la presente resolución general.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes.

Art. 2º — A los fines dispuestos por los artículos 129 —inciso b)—, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones; 82, de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones; 17, de la Ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones; el artículo incorporado a continuación del 31, de la Ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y 12, de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, son aplicables para el mes de octubre de 1982, respecto de la Ley de procedimiento Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de los impuestos a las ganancias, sobre los capitales y el valor agregado, y para el mes de diciembre de 1982, con relación al impuesto sobre los beneficios eventuales, los siguientes coeficientes:

Año	Coeficiente
1914 y anteriores	6.178.282,43
1915	5.641.040,48
1916	5.189.757,24
1917	4.473.928,66
1918	3.603.998,08
1919	3.815.997,97
1920	3.243.598,28
1921	3.706.969,46
1922	4.324.797,70
1923	4.473.928,66
1924	4.324.797,70
1925	4.473.928,66
1926	4.633.711,82
1927	4.633.711,82
1928	4.633.711,82
1929	4.633.711,82
1930	4.633.711,82
1931	5.405.997,13
1932	5.897.451,41
1933	5.189.757,24
1934	5.897.451,41
1935	5.641.040,48
1936	5.189.757,24
1937	4.990.151,19
1938	5.189.757,24
1939	4.990.151,19
1940	4.990.151,19
1941	4.805.330,78
1942	4.473.928,66
1943	4.473.928,66
1944	4.473.928,66
1945	3.706.969,46
1946	3.164.486,12
1947	2.820.520,24
1948	2.495.075,60
1949	1.880.346,83
1950	1.508.650,36
1951	1.099.524,84
1952	795.975,04
1953	763.199,59
1954	737.181,43
1955	655.272,38

Año	Coeficiente
1956	569.052,33
1957	458.459,12
1958	350.659,27
1959	150.166,59
1960	129.743,93
1961	119.800,49
1962	91.951,76
1963	71.405,58
1964	56.607,30
1965	45.684,48
1966	38.070,40
1967	30.514,09
1968	27.652,16
1969	26.073,94
1970	22.351,31
1971	16.353,88
1972	9.255,52
1973	6.168,39
1974	5.139,39
1975	1.757,19
1976	
1er. Trimestre	568,57
2do. Trimestre	308,31
3er. Trimestre	255,38
4to. Trimestre	211,59
1977	
1er. Trimestre	164,69
2do. Trimestre	139,42
3er. Trimestre	111,57
4to. Trimestre	84,68
1978	
1er. Trimestre	68,37
2do. Trimestre	54,98
3er. Trimestre	44,94
4to. Trimestre	35,38
1979	
1er. Trimestre	27,78
2do. Trimestre	22,03
3er. Trimestre	16,71
4to. Trimestre	14,85
1980	
1er. Trimestre	13,31
2do. Trimestre	11,62
3er. Trimestre	10,29
Octubre	9,49
Noviembre	9,25
Diciembre	9,17
1981	
Enero	8,96
Febrero	8,51
Marzo	8,12
Abril	7,23
Mayo	6,69
Junio	5,64
Julio	5,00
Agosto	4,57
Setiembre	4,27
Octubre	4,02
Noviembre	3,62
Diciembre	3,27
1982	
Enero	2,87
Febrero	2,72
Marzo	2,60
Abril	2,45
Mayo	2,24
Junio	1,94
Julio	1,52
Agosto	1,31
Setiembre	1,10
Octubre	1,00

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el impuesto a las ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto a las ganancias.

1.2. Deudas y créditos fiscales. Coeficientes.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes, de la ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de diciembre de 1982, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes:

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación	Coeficiente
Abril de 1976 y anteriores	323,1504
Mayo	308,4866
Junio	294,6195
Julio	277,6804
Agosto	257,0067
Setiembre	236,1540
Octubre	226,1324
Noviembre	211,6389
Diciembre	198,7688
1977	
Enero	174,6765
Febrero	163,2326
Marzo	157,0892
Abril	148,5550
Mayo	139,7424
Junio	131,0456
Julio	123,0745
Agosto	110,1267
Setiembre	102,6515
Octubre	90,4178
Noviembre	83,7942
Diciembre	80,4253
1978	
Enero	72,9531
Febrero	69,2916
Marzo	63,5297
Abril	58,2434
Mayo	53,4426
Junio	50,9384
Julio	48,6098
Agosto	44,7448
Setiembre	41,9443
Octubre	38,1544
Noviembre	35,1608
Diciembre	32,0594

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación	Coeficiente
1979	
Enero	30,0497
Febrero	27,8362
Marzo	25,7509
Abril	24,1901
Mayo	22,1899
Junio	20,0843
Julio	18,6798
Agosto	16,2922
Setiembre	15,4792
Octubre	15,3176
Noviembre	14,8978
Diciembre	14,4439
1980	
Enero	13,8517
Febrero	13,3000
Marzo	12,8059
Abril	12,3502
Mayo	11,7022
Junio	10,9022
Julio	10,5914
Agosto	10,2916
Setiembre	10,0031
Octubre	9,4893
Noviembre	9,2455
Diciembre	9,1729
1981	
Enero	8,9527
Febrero	8,5133
Marzo	8,1217
Abril	7,2292
Mayo	6,6922
Junio	5,6383
Julio	4,9974
Agosto	4,5712
Setiembre	4,2671
Octubre	4,0204
Noviembre	3,6220
Diciembre	3,2737
1982	
Enero	2,8767
Febrero	2,7196
Marzo	2,6009
Abril	2,4524
Mayo	2,2445
Junio	1,9443
Julio	1,5211
Agosto	1,3036
Setiembre	1,0938

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación para determinar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de diciembre de 1982 solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiere operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la determinación de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

Para establecer el importe de la decimoquinta cuota del régimen especial de facilidades de pago a que hace referencia la Resolución General Nº 2.331, modificada por las Resoluciones Generales números 2.335 y 2.338 (Formularios 291 presentados en los meses de octubre y noviembre de 1981), el coeficiente a aplicar es: 4,5712.

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.

Art. 4º — A efectos de lo dispuesto por el inciso c), del artículo 2º, de la Resolución General Nº 1.787 —modificada por las Resoluciones Generales números 1.961, 2.176, 2.252, 2.269, 2.325 y 2.354—, y por el segundo párrafo del artículo 2º, de la Resolución General Nº 1.878 —modificada por las Resoluciones Generales números 1.902, 1.962, 2.024, 2.176, 2.240, 2.252, 2.269, 2.325 y 2.354—, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de diciembre de 1982.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre de ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1982		
Enero	3º	4,7269
Marzo	2º	3,9355
Mayo	1º	3,3198
Febrero	3º	2,7196
Abril	2º	2,4524
Junio	1º	1,9443

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 5º — A efectos de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de agosto de 1982 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 9.907.441,4.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 6º — A efectos de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 80 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de octubre de 1982, hasta la suma de ciento sesenta y cinco millones doscientos dieciséis mil quinientos setenta y seis pesos ($ 165.216.576) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 7º — Establécese el importe referido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de setenta y siete millones noventa mil ochocientos cincuenta pesos ($ 77.090.850), aplicable para el mes de octubre de 1982.

2.4. Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.247.

Art. 8º — A los efectos previstos en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 12 y 14 de la Resolución General Nº 2.247 —modificada por la Resolución General Nº 2.259—, se establecen los siguientes importes:

a) En los artículos 2º —intereses— y 3º —distribución de utilidades de sociedades cooperativas—, la suma de tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos ($ 3.474.000).

b) En los artículos 4º —honorarios y otras retribuciones—, 5º —comisiones y otras ganancias—, 6º —retribuciones a agencias de publicidad—, 7º —otras retenciones a beneficiarios no inscriptos—, 8º —alquileres de inmuebles—, 9º —réditos pagados por vía judicial o distribuidos por cajas forenses, colegios profesionales o entidades similares— y 12 —ventas de mercaderías, materias primas, etc. por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias—, la suma de ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos ($ 8.284.000).

c) En el artículo 14 —retención mínima—, la suma de nueve mil seiscientos veinte pesos ($ 9.620).

Los importes establecidos precedentemente tendrán vigencia durante el mes de diciembre de 1982, rigiendo para todo pago que se realice en el transcurso del mismo, aun cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizados o emitidos con anterioridad a dicho mes.

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 9º — A los fines previstos por el régimen de retenciones establecido por la Resolución General Nº 2.045, modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.205 y 2.318, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de diciembre de 1982, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan:

Concepto	Retención diciembre de 1982	
	Anual $	Mensual $
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	85.481.928	7.123.494
B) Deducción por cargas de familia (art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: pesos 85.481.928 (anual) $ 7.123.494 (mensual).		
1) Cónyuge	19.245.783	1.603.149
2) Hijo	13.237.200	1.108.100
3) Otras Cargas	13.237.200	1.108.100
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	71.224.940	5.933.245
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	11.397.600	849.800
E) Gastos de sepelios (art. 22)	11.397.600	849.800

Ganancias netas imponibles anuales		Pagarán		
De más de $	A $	$	Más el %	Sobre el excedente de $
0	14.246.938	—	7	0
14.246.938	33.242.972	997.289	8	14.246.938
33.242.972	52.238.956	2.516.968	9	33.242.972
52.238.956	75.983.936	4.226.606	10	52.238.956
75.983.936	104.477.912	6.601.104	11	75.983.936
104.477.912	142.469.880	9.735.442	12	104.477.912
142.469.880	180.461.848	14.294.478	13	142.469.880
180.461.848	237.449.800	19.233.434	15	180.461.848
237.449.800	308.684.740	27.781.627	17	237.449.800
308.684.740	379.919.680	39.891.563	19	308.684.740
379.919.680	451.154.620	53.426.205	21	379.919.680
451.154.620	546.134.540	68.385.542	23	451.154.620
546.134.540	664.859.440	90.230.924	26	546.134.540
664.859.440	783.584.340	121.099.398	29	664.859.440
783.584.340	902.309.240	155.529.619	32	783.584.340
902.309.240	1.044.779.120	193.521.587	35	902.309.240
1.044.779.120	1.187.249.000	243.386.045	38	1.044.779.120
1.187.249.000	1.424.698.800	297.524.599	41	1.187.249.000
1.424.698.800	—	394.879.017	45	1.424.698.800

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio.

Art. 10. — Modifícase el artículo 1º de la Resolución General Nº 2160 y sus modificaciones, en la siguiente forma:

Artículo 1º — A los fines de la retención y de la deducción a practicar en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los corredores y viajantes de comercio, se podrán computar durante el transcurso del mes de diciembre de 1982, por todo concepto atribuible a gastos de movilidad, viáticos y representación efectivamente incurridos, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de Trabajo	Por día de Trabajo o Estadía	
	Con auto propio $	Sin auto propio $
1º) Capital Federal	165.093	98.700
2º) Capital Federal y Gran Buenos Aires	250.352	173.858
3º) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	165.093	98.700
b) Más de 50 a 100 km. de la resid.	250.352	173.858
c) Más de 100 a 150 km de la resid.	561.282	486.124
d) Más de 150 a 300 km. de la resid.	617.408	561.282
e) Más de 300 km. de la residencia	674.535	593.201
4º) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	165.093	98.700
b) Más de 50 a 100 km. de la resid.	250.352	173.858
c) Más de 100 a 150 km. de la resid.	570.270	495.139
d) Más de 150 a 300 km. de la resid.	621.860	565.707
e) Más de 300 a 500 km. de la resid.	683.551	608.420
f) Más de 500 km. de la residencia	688.476	621.860

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 11. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de tres millones novecientos noventa mil pesos ($ 3.930.000), aplicable para el mes de diciembre de 1982.

2.8. Donaciones.

Art. 12. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.935, con aplicación para el mes de diciembre de 1982, en la siguiente forma:

Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de cinco millones quinientos seis mil trescientos treinta y cinco pesos (pesos 5.506.335).

2º Las demás donaciones hasta la suma de un millón setecientos sesenta y dos mil veintisiete pesos ($ 1.762.027) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad. El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de ocho millones ochocientos diez mil ciento treinta y seis pesos ($ 8.810.136) anuales por contribuyente.

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 13. — Fíjase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de ochenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos pesos ($ 85.285.500), aplicable para el mes de diciembre de 1982.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. — Depósito en caja de ahorro exentos.

Art. 14. — Fíjase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto sobre los capitales a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de noventa y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos ($ 92.493.000), aplicable para el mes de octubre de 1982.

4.2. — Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones en la suma de cuatro millones ciento ochenta y dos mil seiscientos pesos ($ 4.182.600), aplicable para el mes de octubre de 1982.

5. PROCEDIMIENTO.

Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones. Actualización de los importes consignados en sus distintos artículos.

Art. 16. — A los efectos dispuestos por el artículo 182 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, actualízanse a partir del 1º de enero de 1983 los importes correspondientes a los conceptos previstos en los artículos 43, 46, 52, 54, 82, 86, 92, 141, 144 y 147 de la misma, conforme se establece seguidamente:

Art. 43. — De doscientos veinticinco mil pesos ($ 225.000) y veintidós millones cuatrocientos setenta y siete mil pesos ($ 22.477.000) a novecientos cuatro mil pesos ($ 904.000) y noventa millones cuatrocientos diecisiete mil pesos ($ 90.417.000), respectivamente.

Art. 46. — Inciso b): de doscientos veinticuatro millones setecientos sesenta y seis mil pesos ($ 224.766.000) a novecientos cuatro millones ciento setenta y tres mil pesos ($ 904.173.000).

Art. 52. — De un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000) a cuatro millones quinientos veintiún mil pesos ($ 4.521.000).

Art. 54. — Primero y segundo párrafos: de ciento doce millones trescientos ochenta y tres mil pesos ($ 112.383.000) a cuatrocientos cincuenta y dos millones ochenta y siete mil pesos ($ 452.087.000).

Art. 82. — De sesenta y siete mil pesos ($ 67.000) a doscientos setenta y un mil pesos ($ 271.000).

Art. 86. — De sesenta y siete mil pesos ($ 67.000) a doscientos setenta y un mil pesos ($ 271.000).

Art. 92. — De sesenta y siete mil pesos ($ 67.000) a doscientos setenta y un mil pesos ($ 271.000).

Art. 141. — Inciso a): De un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000) y tres millones trescientos setenta y un mil pesos ($ 3.371.000) a cuatro millones quinientos veintiún mil pesos ($ 4.521.000) y trece millones quinientos sesenta y tres mil pesos ($ 13.563.000), respectivamente.

Art. 141. — Inciso b): De un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000) a cuatro millones quinientos veintiún mil pesos ($ 4.521.000).

Art. 141. — Inciso c): De un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000) a cuatro millones quinientos veintiún mil pesos ($ 4.521.000).

Art. 144. — De ciento doce mil pesos ($ 112.000) a cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos ($ 452.000).

Art. 147. — 1º Párrafo: De un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000) a cuatro millones quinientos veintiún mil pesos ($ 4.521.000).

Art. 147. — 2º Párrafo: De tres millones trescientos setenta y un mil pesos ($ 3.371.000) a trece millones quinientos sesenta y tres mil pesos ($ 13.563.000).

Art. 17. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Elías Lisicki

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 21.

RESOLUCION Nº 460

Bs. As., 10|11|82

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520.

El Ministro de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 21, al señor doctor Jorge Alejandro Rocha (Mat. Nº 4.567.837).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Tribunales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría Nº 7.

RESOLUCION Nº 461

Bs. As., 10|11|82

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.250,

El Ministro de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Tribunales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría Nº 7, al señor doctor Guillermo Rafael Navarro (Mat. Nº 4.250.417).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon.

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION Nº 555

Bs. As., 3|11|82

VISTO el Expediente Nº 78|1981 del registro de la Provincia del Chaco en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley complementaria permanente del presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias, obra agregado a fojas 20| 25, del expediente citado, al que deberán introducirse las siguientes modificaciones:

1 — Se deberán suprimir los incisos a), b) y g) del artículo 6º.

2 — Se deberá suprimir el artículo 9º.

3 — El Artículo 13 deberá quedar redactado de la siguiente forma: "Artículo 13: Si al comenzar el ejercicio no se hubiera sancionado el presupuesto general, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, inciso 3º de la Constitución Provincial y en el artículo 5º de la Ley Nº 1.095, quedarán automáticamente prorrogadas a partir del 1º de enero la Ley de Presupuesto General y las normas aprobatorias de los presupuestos operativos autofinanciados, en vigencia en el ejercicio inmediato anterior, hasta tanto se aprueben las definitivas para el ejercicio de que se trate. La prórroga que se establezca por aplicación del párrafo precedente no será comprensiva de los créditos que requieren autorización previa, mientras no se apruebe tal autorización, ni de aquellos que por sus características se interprete que han sido autorizados por una única vez o que correspondan a decisiones o acciones ya ejecutadas y no susceptibles de repetición o reiteración".

4 — Se deberá suprimir en el último párrafo del artículo 10 la frase final "no pudiendo modificarse el balance financiero preventivo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 554

Bs. As., 3|11|82

VISTO el Expediente Nº 31-02786|1971 del registro de la Provincia de Salta, en el cual el señor Gobernador de esa provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se agrega un artículo 23 bis a la Ley Nº 5.447 a fin de establecer un régimen previsional especial para el personal de la Administración Pública Local que realice tareas de aeronavegación y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Subsecretaría de Seguridad Social y de la Dirección General de Provincias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias, obra agregado a fojas 133|134 del expediente mencionado, con la condición de que le sean introducidas las siguientes modificaciones:

a) En la enumeración de expedientes que encabeza el proyecto donde dice "Expediente Nros. 2.768|71..." deberá consignarse "Expediente Nros. 2.786|71...".

b) El artículo 23 bis deberá ser redactado de la siguiente manera:

"Artículo 23 bis: El personal que habitualmente realice tareas de aeronavegación con funciones específicas a bordo de aeronaves, como piloto, copiloto, mecánico, navegante, radio operador, navegador, instructor o inspector de vuelo o auxiliar (comisarios, auxiliares de a bordo o similar) al solo efecto de completar los treinta (30) años de servicio necesarios para obtener jubilación ordinaria, que cuenten, además, con la edad exigida por el artículo 22 y quince (15) años mínimos, reales y efectivos, continuos o discontinuos, en las actividades de aeronavegación mencionadas más arriba, gozará sobre el total que arroje el cómputo simple de servicios, de las siguientes compensaciones:

—Con un (1) año de servicio por cada seiscientas (600) horas de vuelo computadas como piloto de avión, mecánico de a bordo, mantenimiento y navegantes.

—Con un (1) año de servicio por cada quinientas (500) horas de vuelo computadas como piloto y mecánico de helicópteros.

—Con un (1) año de servicio por cada mil (1.000) horas de vuelo computadas como ingeniero aeronáutico, técnico aeronáutico, comisario y auxiliares de a bordo o similares. A los efectos de las compensaciones, las horas de vuelo deberán ser certificadas en base a constancias fehacientes por el Director de Aviación Civil.

En ningún caso las bonificaciones dispuestas por este artículo pueden exceder el cincuenta por ciento (50%) del total del tiempo real computado".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Luis a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 555

Bs. As., 3|11|82

VISTO el Expediente Nº 53.052|1980 del registro de la Provincia de San Luis, por el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley que regula la privatización de áreas de terrenos fiscales con fines turísticos y la regularización de ocupaciones sin título subsistentes en Villa La Florida, Departamento Pringles y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Provincias.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto número 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de San Luis a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias, obra agregado a fojas 307|329 del expediente citado, debiendo contener en el texto las modificaciones que se consignan:

Artículo 14. — Rescisión de la operación. — La rescisión de la operación se regirá por las normas que se prescriben seguidamente, y las que complementariamente contemple la reglamentación:

1) Declaración de la rescisión: La rescisión de la operación podrá ser declarada por el Poder Ejecutivo, cuando el adquirente incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de las condiciones o cargos esenciales de la venta;

b) Falta de constitución en término de las garantías de cumplimiento de la operación, como asimismo, de la de carácter especial que le fuera exigida;

c) Mora reiterada en el pago del capital ajustado y/o de los intereses establecidos, considerándose tal cuando se haya producido con relación a más de cuatro vencimientos consecutivos o alternados;

d) Concurso de acreedores o quiebra.

Artículo 17. — Rescisión de la operación: efectos particulares. — En todo caso de declaración de rescisión de la operación de venta regida por el artículo 15 y sus concordantes, aquella tendrá, además de los efectos del inciso 2) del artículo 14, los particulares del caso que se establecerán en las convenciones del contrato de adjudicación de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Aplicación de la revocación del dominio en los mismos términos de los incisos a) y b) del artículo 20; pero limitado a las parcelas, sectores o áreas de los terrenos que no hubieran sido aún enajenados por el adjudicatario a terceros adquirentes, conforme a las correspondientes previsiones del proyecto definitivo aprobado para la operación;

b) Subrogación por el Estado Provincial, en los derechos del adjudicatario emergentes de los boletos o contratos de compra-venta de unidades parcelarias, privados y públicos, que este último hubiere celebrado en ejecución del proyecto definitivo referido en el inciso a);

c) Transferencia a favor del Estado Provincial sin derecho a indemnización alguna, de las obras de infraestructura básica de los servicios esenciales y de las instalaciones secundarias de la misma, así como de los elementos de uso comunitario que equipen las tierras, cuya oportuna transferencia a la Provincia estuviera convenida en la forma prevista en el artículo 28;

d) Subsunción del derecho del adjudicatario a repetir las sumas ya abonadas, hasta tanto sean justipreciados y queden firmes los daños y perjuicios de la rescisión, y los que resulten de la operación de reventa; pudiendo percibir en su caso sólo el remanente, si lo hubiera.

Artículo 23. — Formas de otorgamiento de la concesión. — Las concesiones de obra pública comprendidas en el sistema de privatización periférica definido en el inciso 4) del artículo 8º, se otorgarán por uno de los siguientes procedimientos:

1) Por licitación pública;

2) Por contratación directa.

a) Cuando dos licitaciones públicas inmediatamente anteriores hayan resultado desiertas o no se hubieran presentado en ellas ninguna oferta admisible y por razones fundadas no se considere conveniente o necesario efectuar un nuevo llamado;

b) Cuando se trate de operaciones a concertar con entes públicos de la Nación o de la Provincia, o con las Municipalidades de ésta.

En todos los casos deberán aplicarse a la etapa de construcción las normas legales establecidas para el contrato de obra pública, en todo lo que sea pertinente.

En los Fundamentos deberá agregarse el siguiente ítem:

6. La declaración de exclusión de la acción contencioso administrativa que se propone en el artículo 34, tiene su fuente y razón en el texto del inciso 4) del artículo 495 de la Ley Nº 310, a cuyos términos se ciñe la redacción dada a la norma proyectada, y tiene por objeto dar a los indicados actos del Poder Ejecutivo la cobertura legal exigida por la necesidad de evitar que, en el cumplimiento de la política de privatización que constituye el fin esencial de la ley proyectada, se produzcan dilaciones o postergaciones a las que se oponen incontrastables razones de orden público.

Artículo 24. — Modalidades de la concesión. — Las concesiones a que se refiere el artículo 23, implicarán la de préstamo de uso de la respectiva área de terreno necesaria para su ejercicio; serán otorgadas por un término fijo, que no excederá de veinte (20) años contados desde la fecha de habilitación de la obra; y podrán ser:

a) A título oneroso, imponiendo al concesionario una contribución determinada en dinero o una participación sobre sus beneficios a favor del Estado Provincial;

b) Gratuita;

c) Subvencionada por el Estado Provincial, con una entrega inicial durante la construcción o con entregas en el período de la explotación, reintegrables o no al Estado.

Para definir la modalidad de la concesión dentro de las alternativas fijadas en los incisos precedentes se deberá evaluar tentativamente la rentabilidad de las obras, teniendo en cuenta: la supuesta cantidad de usuarios; el inherente producido del cobro de las presentes tarifas; el pago de la amortización de la inversión presupuestaria, como asimismo de los intereses; y los gastos de habilitación; de explotación y de conservación.

Si al definir la modalidad de la concesión a otorgar se optase por la gratuita o la subvencionada por el Estado Provincial, sea o no por el procedimiento de contratación directa, deberán precisarse en el contrato de concesión al que se refiere el artículo 25: 1) las obligaciones de reinversión del concesionario o de participación del Estado en el caso de que los ingresos resultaren superiores a los previstos; 2) los recaudos sobre el control a ejercer por el o los organismos competentes de la Administración Provincial, sin perjuicio de los contemplados en la materia por la Ley de Contabilidad de la Provincia y sus reglamentaciones.

Al vencimiento del plazo fijado a la concesión, las obras con sus instalaciones y equipos revertirán al Estado Provincial, en normal estado de conservación y funcionamiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 557

Bs. As., 4|11|82

VISTO el expediente número 297|82 del registro del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Chubut en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley que instituya un sistema, similar al establecido para la Nación por la Ley Nº 22.427, para certificaciones de libre deuda en la constitución o transferencia de derechos reales sobre bienes inmuebles y su inscripción en el Registro de la Propiedad Provincial y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de la materia legislada intervino el Ministerio de Justicia, a través de su Dirección General de Coordinación Legislativa, no hallando observaciones que obsten a conceder la autorización solicitada.

Que la Dirección General de Provincias de este Ministerio ha propuesto algunas modificaciones al texto del proyecto de ley, las cuales resultan razonables.

Que, atento lo dispuesto por el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta procedente conceder la autorización para sancionar y promulgar el proyecto de ley elevado, con la condición de que sean introducidas las modificaciones aludidas.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias, obra agregado a fojas 28|29 del expediente número 297|82 del registro del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Chubut.

Art. 2º — La autorización concedida por el artículo anterior queda condicionada a la modificación del texto del proyecto de ley en los siguientes términos:

a) El artículo 2º tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 2º: El juez o escribano interviniente podrá ordenar o autorizar el acto de constitución o transferencia de la propiedad inmueble una vez transcurridos veinte (20) días de presentada la solicitud para obtener el certificado de deuda líquida y exigible, si el organismo respectivo no lo hubiera expedido o si habiéndolo hecho, no hubiera especificado la deuda líquida y exigible. En el acto deberá dejarse constancia de la certificación requerida y del vencimiento del plazo. El escribano interviniente y el adquirente quedan liberados de toda responsabilidad por la deuda que pudiere surgir con posterioridad al otorgamiento de actos realizados de conformidad a lo dispuesto en el párrafo precedente, sin perjuicio del derecho de los organismos acreedores de reclamar el pago de sus créditos contra el enajenante como obligación personal".

b) El artículo 3º tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 3º: Si el certificado de deuda líquida fuere expedido dentro del plazo que establece el artículo 2º, el juez o escribano podrá ordenar o autorizar el acto y su inscripción previo pago o retención del monto que, conforme a la certificación, constituya deuda líquida y exigible, debiendo dejarse constancia expresa de ello en el instrumento del acto. Las sumas retenidas por el juez o escribano deberán ser depositadas a la orden del organismo acreedor dentro de los treinta (30) días de practicada la retención. Serán deducibles los importes de los impuestos, tasas o contribuciones cuyo pago se acredite con la presentación de los comprobantes emitidos por el organismo pertinente".

c) El artículo 6º tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 6º: El escribano interviniente será solidariamente responsable por la deuda frente al organismo acreedor, y responderá por ella ante el adquirente, si autorizara el acto sin dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por esta ley".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 599
Bs. As., 11|11|82

VISTO el Expediente Nº 124-G-1982 del Registro de la Gobernación de la Provincia de La Rioja, en el que el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley modificatoria de la Ley Nº 3.863 que regla el ejercicio de la profesión de martillero público y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado ha sido estudiado por la Dirección General de Provincias, mereciéndole observaciones que comparto.

Que conforme, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de la Rioja a sancionar y promulgar una ley cuyo proyecto, rubricado por la Dirección General de Provincias, obra a fojas 3 del expediente citado.

Art. 2º — La autorización concedida por el artículo anterior queda condicionada a que se modifique el proyecto en los siguientes términos:

1. La redacción prevista por el artículo 1º del proyecto para el inciso d) del artículo 42 será sustituida por la siguiente:

"d) De ganado en general en remates ferias a cargo de Casas Consignatarias de la especialidad, será conforme a lo establecido por el Martillero y la Consignataria. Por la realización de cualquier otra tarea propia de Martillero no enumerada en los incisos anteriores, corresponderá la Comisión que el Martillero pacte expresamente con su comitente o partes interesadas".

2. Se incluirá como artículo 3º el siguiente texto:

"La presente ley entrará en vigencia a partir del día de su sanción".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)

Licitación Pública Nº 12|82.

Llámase a concurso público de precios para la provisión de Caños giratorios y chapas de acero especial según especificaciones técnicas del plano 6521| Ao, adjunto a pliegos de bases y condiciones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1982 a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos — Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2.800 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas — División Contrataciones y Suministros — Paseo Colón 359 79, 2do. Piso, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.563 v. 18|11|82

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE MENDOZA
Rematará

Por el sistema de oferta obligatoria bajo sobre la siguiente mercadería:

Transformadores de electricidad para televisión, radio-grabadores, radio, televisores, ropas varias, cassettes, juguetes, relojes, etc.

Exhibición y recepción de ofertas: días 22 al 26 de noviembre de 1932 en Av. Peltier 721, Centro Cívico Mendoza.

Apertura de sobres: día 27 de noviembre de 1982.

e. 18|11 Nº 8.666 v. 18|11|82

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, Sucursal El Colorado (Formosa), a requerimiento judicial en Expte. Nº 781-1980, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco), Secretaría Nº 7, Jueza Dra. Yolanda Urrutia de Rajoy, comunica por tres días que el martillero Felipe Búryaile, rematará el día 27 de noviembre de 1982 a horas 11 en la Localidad de villa Dos Trece, Solar "b" de la Manzana Nº 14: Un inmueble compuesto por la totalidad del Solar "b" manzana Nro. 14 de Villa Dos Trece (Formosa) que mide 22,50 mts. de frente al norte y Sur por 30 mts. en sus lados Este y Oeste o sean 625 mts. cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado consistente en una casa con dos salones, cuatro piezas, cocina, baño instalado, galería cerrada, pared de mampostería y piso de mosaicos, cielorrazo de tergopol y chapadur, con luz, agua corriente y muro en todo el perímetro, todo en el estado en que se encuentra. Adeuda por impuesto inmobiliario $ 3.722.758 al 30|6|82. Por Impuestos Municipales pesos 2.779.000 al 21|5|82. Base: $ 135.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Contado y mejor postor. La posesión se hará efectiva una vez abonada la totalidad del precio, dentro de los diez días de la Subasta. Se deja expresamente establecido que el Banco no responde por evicción ni saneamiento de título. Asimismo se deja constancia que el resultado del remate queda supeditado a la conformidad del Banco de la Nación Argentina y que el mismo se practica a requerimiento judicial.

El Colorado (Formosa), 3 de noviembre de 1982.

$ 1.080.000 e. 16|11 Nº 33.750 v. 18|11|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Rematará: Ceretti 3237|43 — Capital Federal, e Iberá y Tamborini; Desocupado; Importante Taller — Depósito — en Villa Urquiza; Sup. 304,54 m2 — Planta Baja.

Base: $ 750.000.000 con facilidades. — Informes: Sucursal Avenida de los Constituyentes 5451; y en Casa Central — Gerencia Departamental de Asuntos Contencioso, División Arreglos de Casa Central — Equipo "D" — Bmé. Mitre Nº 326; 3er. piso; local 307.

Asimismo se rematarán 100 cajas de velas Nº 3 x 48 y 120 paquetes conteniendo envases de filtros de papel para café marca Coadin, sin base, al contado y al mejor postor.

El jueves 25 de noviembre a las 15 horas en Posadas 1231 — Capital Federal. — Martillero: Posadas Remates S.A. Posadas 1231 — Capital Federal — Teléfono 22.2025|3618 2476.

e. 17|11 Nº 8.580 v. 19|11|82

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
22 DE OCTUBRE DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

181.717 — Vínculos — bimestr. y trim. — a. 9 — Nº 35 — prop. Cargill S.A.C.I. — dir.: Eduardo A. Abello — Bs. As. Cap. III|82.
181.718 — Pregón Vecinal — quincen. — a. X — Nº 156 — prop. dir.: José Luis Brizuela — Bs. As. X|82 Quilmes.
181.719 — La Prensa — diaria — a. 114 — Nº 38.957 — prop. La Prensa S.A. — dir.: Máximo Gainza — Bs. As. Cap. X|82.
181.721 — Tucumán Gráfico — mens. — a. 2 — Nº 19 — prop. dir. Miguel José Kinner — S. M. de Tucumán I|82.
181.795 — Esto también es nuestro país — aut. Rogelio Romano — Irradiada por LR 3 - Radio Belgrano — Bs. As. Cap. IV|81.
181.796 — Por seguidor a un amor — aut. Ricardo Marvisi — Irradiada por — LT 16 — Pte. R. S. Peña — Chaco IX|82.
181.797 — 24 horas antes del sorteo — aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 — TV — Bs. As. Cap. I|82.
181.798 — 24 horas antes de la comprensión — aut. Marcia Cerretani — Publicada por Canal 13 — TV — Bs. As. Cap. I|82.
181.799 — Marta y Hernán recorren el mundo — aut. Pilmar — Public. en Sala A.P.R.I.M. — Bs. As. Cap. XII|81.
181.800 — Uno quisiera — aut. Pablo M. A. Jubany — Repres. en Ttro. La Escena — de Rosario — S. Fe VIII|82.
181.801 — Aquí y a jazz — ballet — Mús.: Héctor Antonio Yomha — Ejecut. en Ttro. Pte. Alvear — Bs. As. Cap. XII|79.
181.802 — El oso blanco — aut. Gustavo Alejandro Pablo Schwartz — Repres. en Ttro. Larrañaga — IX|82.
181.803 — Con el otro — aut. Gabriel Eugenio Díaz — Repres. en Ttro. Manzana de las Luces — Bs. As. Cap. IX|82.
181.808 — Con el otro — aut. mús.: Alfredo Martone - Mario Rapallini — Ejecut. en Ttro. Manzana de las Luces — Bs. As. Cap. IX|82.
181.809 — 24 horas antes de la partida — aut. Marcia Cerretani — Repres. y public. por Canal 13 — TV — Bs. As. Cap. XI|81.
181.810 — Color, imagen, sonido — aut. Néstor Hugo Vietro — Irradiada por LR 1 - Radio El Mundo — Bs. As. Cap. VIII|82.
181.811 — 24 horas antes del abismo — aut. Rodolfo Rubén Ledo — Public. por Canal 13 — TV — Bs. As. Cap. X|82.
181.812 — 24 horas antes de la determinación — aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 — TV — Bs. As. Cap. X|82.
181.816 — 24 horas de la operación — aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 — TV — Bs. As. Cap. X|82.
181.814 — Diálogo Hebreo — aut. Julio Mirkin — Public. por Radio Splendid — Bs. As. Cap. X|82.
181.817 — Usted puede ser un asesino — aut. Alfonso Paso — adapt.: Guillermo y Horacio Pelay — Public. por Canal 7 — TV — Bs. As. Cap. X|82.
181.818 — ...Y un clavo saca a otro clavo — aut. Norma Elsa Mattia - Guillermo y Horacio Pelay — adapt. Marcela Claudia Pichot — Publicada por Canal 7 — TV — Bs. As. Cap. X|82.
181.819 — Pantalones calentitos — aut. Julián Confetti — Repres. en ttro. Vitral — Bs. As. Cap. IX|82.
181.820 — Temporalidad — aut. Juan José Vecino — Repres. en Ttro. Mar del Plata — Bs. As. VIII|82 M. del Plata.
181.815 — Fedra — aut. Racine — trad. Manuel Mujica Lainez — edit. Sudamericana — Bs. As. II|82 — 2ª ed.
181.838 — Toda encanto — baguala — Mús.: Crane — edit.: M. C Millitello — Bs. As. X|82.
181.855 — El rostro real de Dios — I (El Camino del Evangelio) — aut. y prólogo: p. Ricardo L Martensen — edit.: Movimiento de la palabra de Dios — Bs. As. VIII|82.

e. 18|11 Nº 8.533 v. 18|11|82

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ...... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 172 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ...... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a la Sra. INES TEBUS DE LOUSSINIAN, que en el expediente Nº 601.120|81, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días, a Inés Tebus de Loussinian, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 1101, 1104 y c.c. del Código Aduanero y bajo apercibimiento previsto en el Art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele el ilícito previsto en el Art. 863 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, en atención a lo normado por los Arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del citado texto legal. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo establecido por los Arts. 1030|1033 inclusive del mencionado ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su Art. 1034. Se le hace saber que el monto de los derechos y demás gravámenes asciende a la suma de siete millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos (pesos 7.764.662) en los términos de los Arts. 799, 1103 y 1114 del Código Aduanero. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 18|11 Nº 8.661 v. 18|11|82

Se hace saber al Sr. ROBERTO POMPONIO, C.I. Nº 10.918.470 que en el expediente Nº 601.817|80 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. Córrase Vista de todo lo actuado al señor Roberto Pomponio, C.I. Nº 10.918.470, a fin de que dentro del plazo de diez días de notificado, presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que tuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado, será declarado rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1101 y 1105 del Código Aduanero Ley 22.415, imputándosele el ilícito previsto y penado por los artículos 874 986 y 987 del citado texto legal. Se le hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Administración (Art. 1001) bajo apercibimiento de considerarlo constituido en esta oficina aduanera (Art. 1004). Téngase presente que, en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado deberá acompañar con su primera presentación, los documentos que acrediten su personería (Art. 1030 y s.s. del C.A.). Asimismo téngase presente la obligatoriedad de patrocinio letrado (Art. 1034). Se le hace saber que el monto de los correspondientes tributos es de trescientos cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos ($ 304.378), conforme con lo preceptuado por los Arts. 799 1113, 1114 y 1103 del Código Aduanero. Notifíquese por edicto. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 18|11 Nº 8.662 v. 18|11|82

Se hace saber al Sr. ADOLFO REYNALDO BARCELO MICAK, que en el expediente Nº 600.546|82, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. Córrase Vista de todo lo actuado a Adolfo Reynaldo Barcelo Micak, con domicilio en Guenoas 3343, Montevideo, para que en el perentorio término de diez días presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que estuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando su contenido, el lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Todo ello bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 1105 C.A.), imputándosele la comisión del ilícito previsto en los Arts. 863 y 864 inc. d) ambos del código aduanero. Téngase presente que solo podrán presentarse por un derecho o un interés que no fuere propio, las personas que ejercieren una representación legal y quienes se encontraren inscriptas en la matrícula de procuradores o de abogados para actuar ante la justicia federal, debiendo acompañar con su primera presentación los documentos que acrediten su personería (Art. 1030 y 1031) bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en el Art. 1033. Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (Art. 1034). Asimismo se le advierte que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en forma automática, los días martes y viernes o el día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (Arts. 1001, 1003, 1004 y 1013 inc. "g"). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 18|11 Nº 8.663 v. 18|11|82

Se le hace saber al Sr. CLAUDIO DE OLIVEIRA BARBOZA que en el Expte. Nº 602.173|81 se ha dispuesto: "Córrase vista de todo lo actuado a Claudio de Oliveira Barboza a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 del Código Aduanero). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 4.926.285. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento de los diez días deposita en autos la suma de $ 20.844.590 (monto de la multa mínima), se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes (arts. 930|32 C.A.). Fdo. Dra. Matilde Blufstein, Jefe Dpto. Cont. Cap. (Int.)".

e. 18|11 Nº 8.652 v. 18|11|82

Se le notifica a la firma "LOCK S.R.L." que en el Expte. Nº 602.030|81 se dispuso: "Córrase vista de todo lo actuado a la firma Lock S.R.L., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001|1010 y 1101.1111 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo dispuesto en los arts. 1030|1034 del Cód. Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 21.701.901. Se informa asimismo que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de pesos 59.254.870 (multa mínima) se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán antecedentes (art. 930 y 932 del Cód. Aduanero). En la misma oportunidad deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede Contenciosa bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en el art. 1005 del Cód. Aduanero. Fdo. Dra. Matilde Blufstein, Juez Contencioso".

e. 18|11 Nº 8.653 v. 18|11|82

Se le notifica a la Sta. MARIA ALICE DE OLIVEIRA ZEPPINI (C.I. Nro. 5.596.396), que en el Expte. Nº 601.762|80 se dispuso Fallo ANCC Nº 1.608|81 el que en su parte pertinente dice: "...1º) Condenar a la Sta. María Alice de Oliveira Zeppini al pago de una multa sustitutiva del comiso del automóvil cuestionado que importa la suma de $ 106.537.761, en los términos de los arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas vigente y art. 10º de la Ley 21.898. — 2º) Condenar a la Sta. María Alice de Oliveira Zeppini al pago de una multa atenuada igual a treinta millones de pesos ($ 30.000.000), en los términos de los arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas, art. 10º de la Ley 21.898 y art. 1056 de las OO.AA. — 3º) Intimar a la Sta. María Alice de Oliveira Zeppini al pago de las multas impuestas, y además a hacer efectivo el pago de los derechos dispensados que importan la suma de pesos 15.283.200 en los términos de los arts. 63, 2º párr. y 95 ambos de la Ley de Aduanas modificada por Ley 21.369. — 4º) Elevar... Fdo. Dra. Matilde Blufstein, Juez Contenc. Asimismo se dispuso Resolución RPIMAJ Nº 2.105|82 la que dice: "...1º) No aprobar el Fallo Nº 1.608|81 dictado por el Depto. Contencioso Capital, a fs. 55|56 en cuanto es materia de elevatoria. — 2º) Dejar sin efecto la multa sustitutiva del comiso impuesta por el "a-quo" en el art. 1º del fallo analizado. — 3º) Condenar a María Alice de Oliveira Zeppini al pago de una multa de ciento sesenta millones setecientos dieciséis mil ciento nueve pesos ($ 160.716.109) igual a una (1) vez el importe de los derechos que gravaren la importación para consumo, en los términos de los arts. 899, 900, 901, 970 y 925 del Cód. Aduanero. — 4º) Modificar el importe de los tributos intimados en el art. 3º del fallo, los que se fijan en la suma de dieciséis millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos pesos ($ 16.675.200), según liquidación de fs. 58. Fdo. Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador.

e. 18|11 Nº 8.654 v. 18|11|82

Se le hace saber al señor ALDO MARAN que por Expediente Nº 601.078|81 se dispuso: Córrase Vista de todo lo actuado a la firma Aldo Maran para que en el perentorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 958 del citado texto legal. Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (Arts. 1005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los Arts. 1030 1034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ .... Notifíquese.

Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del término para contestar la vista deposita en autos la suma de $ 1.371.368 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes. Art. 930 y 932 del Código Aduanero. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital. Horario de atención 12.30 a 16.30 horas.

e. 18|11 Nº 8.658 v. 18|11|82

Se le hace saber al Sr. JACOBO KAMBORIAN que por Expediente Nº 602.408|80 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1039|82 el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1982... Art. 1º)... Art. 2º)... Art. 3º) Absolver a los Sres.... y Jacobo Kamborian de la infracción al Art. 172 de la Ley de Aduanas, actualmente Art. 970 del Código Aduanero, en los términos del Art. 1112 de dicha norma legal, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria, Art. 904 del Código Aduanero... Notifíquese". Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso.

Horario de atención 12.30 a 16.30 horas.

e. 18|11 Nº 8.659 v. 18|11|82

Se hace saber al Sr. EDUARDO LOUSSINIAN que en el expediente Nº 601.120|81, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a Eduardo Loussinian, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 1101, 1104 y c.c. del Código Aduanero y bajo apercibimiento previsto en el Art. 863 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, en atención a lo normado por los Arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del citado texto legal. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo establecido por los Arts. 1030|1033 inclusive del mencionado ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su Art. 1034. Se le hace saber que el monto de los derechos y demás gravámenes asciende a la suma de siete millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos ($ 7.764.662) en los términos de los Arts. 799, 1103 y 1114 del Código Aduanero. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

c. 18|11 Nº 8.660 v. 18|11|82

Se le hace saber a la firma GRAFICA PROA S.C.A. que en el expediente Nº 600.895 81 con fecha 18 de octubre de 1982 se dispuso: córrase vista de todo lo actuado a la firma Gráfica Proa S.C.A. por edicto para que en el perentorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 968 del citado texto legal. Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (arts. 1.005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030|1.034 del Código Aduanero. — Notifíquese. — Hágase saber que depositando el mínimo de la multa que asciende a la suma de $ 538 se extingue la acción penal y no se registran antecedentes en los términos del art. 930.932 del Código Aduanero. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Cap. (Int.)".

c. 18 11 Nº 8.655 v. 18|11|82

Se notifica a JIRMANN KLAUS que en expediente Nº 602.265 81 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a Jirmann Klaus ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de (10) diez días, esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 1.005 del Código Aduanero). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030|1.034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 9.113.678. Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. — Se hace saber asimismo que si antes del término para contestar la vista deposita en autos la suma de $ 59.135.997 se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes.

e. 18|11 Nº 8.656 v. 18|11|82

Se notifica a GUSTAVO CERDEÑA ZANELLI que en expediente Nº 600.459|82 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a Gustavo Cerdeña Zanelli ... para que en el perentorio término de (10) diez días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intentare valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 1.005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030 1.034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos 5.181.636. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Se informa asimismo que si antes del término para contestar la vista, se deposita en autos la suma de $ 13.027.151, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes, art. 930 y 932 del Código Aduanero.

c. 18|11 Nº 8.657 v. 18|11|82

Se le hace a JOAO CARLOS DE CARVALHO MONTEIRO que en expte. número 600.434|81 se ha dispuesto: "Fallo ANCC Nº 1657|81, 1º — Absolver a Joao Carlos de Carvalho Monteiro de la infracción que se les imputara al art. número 172-1 - 1º y 2º párrafos de la ley de Aduanas vig. en los términos del art. 1054 de la Ley 810. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Cont. Cap. (Int.)". Asimismo se dispuso: "...Artículo 1º — Aprobar el Fallo Nº 1657|81, en cuanto absuelve a Joao Carlos de Carvalho Mon-

te·10. Fdo.: Vicealmirante (R.E.) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduana. Resolución RPIMAJ número 3448|82".

e. 18|11 Nº 8.649 v. 18|11|82

Se le hace saber a la firma "ACERIA QUILMES" S.A., que en Sumario número 600.443|80 de esta A.N.A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 26|10|81. Visto todo lo actuado en éste Sumario y atento la vigencia de la Ley número 22.415 - Código Aduanero: corrase vista de todo lo actuado a la firma "Acería Quilmes" S.A., de la que se desconoce su actual domicilio para que en el perentorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1010 y 1101 y concordantes de la ley número 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 968, del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 del Código Aduanero). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica también que el mínimo de la multa a imponerse en autos asciende a la suma de once millones novecientos nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos (pesos 11.9[illegible]9.749) importe que debe ser depositado antes de vencer el plazo para la contestación de la vista para acogerse a los beneficios de los arts. 930 y 932 de la Ley Nº 22.415, Código Aduanero, declarándose extinguida la acción penal aduanera y no se registrarán los antecedentes. Notifíquese. Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.).

e. 18|11 Nº 8.650 v. 18|11|82

Hágase saber a la firma "ASTILLEROS AIQUIN S.A.I.C." que por Expediente Nº 602.171|78 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a la firma "Astilleros Arquin S.A.I.C." para que en el perentorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 968 del citado texto legal. Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (arts. 1005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030 1034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de pesos... Notifíquese. Asimismo se informa que si antes del vencimiento del término para contestar la vista deposita en autos la suma de $ 15.786.057 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose antecedentes arts. 930 y 932 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso. Horario de atención 12.30 a 16.30 hs.

e. 18|11 Nº 8.651 v. 18|11|82

Se hace saber a quien se considere con derechos a: (100) cien latas de sardinas de 125 grs. c|u. marca Vigilante, involucradas en el expediente 601.493|80, que las mismas han sido objeto de hallazgo en el Puerto de Buenos Aires el doce de mayo de mil novecientos ochenta. Los interesados deberán presentarse ante la Sección Secuestros de la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte - Secc. 7ma., dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, acreditando la propiedad de las mismas, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el art. 42º de la Ley 22.415, en caso de no comparecer.

e. 18|11 Nº 8.665 v. 18|11|82

Se hace saber al señor RODOLFO JUAN PRADO, que en el expediente Nº 600.325|79 ha recaído el Fallo ANCC Nº 673|80, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de octubre de 1980 ... Resuelvo: Art. 1º) Dejar sin efecto la instrucción de sumario ..... Art. 2º) Desestimar la denuncia incoada en los términos del art. 45 segunda parte de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias. Art. 3º) Devolver a su propietario la mercadería secuestrada. Art. 4º) Regístrese y elévese al Superior en aprobación en los términos de ley ... Fdo.: Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso", el que ha sido aprobado por Resolución RPIMAJ Nº 2.059|82, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de junio de 1982 ... Resuelve: Art. 1º) Aprobar la Resolución dictada por el Departamento Contencioso Capital Nº 673|80. Art. 2º) Revocar el punto 3º de la sentencia señalada en el párrafo que precede, en el sentido de limitar dicha entrega respecto de la mercadería detallada a fs. 5 vta. a fin de que se dé el trámite pertinente ... Fdo.: Eduardo José Brizuela, Capitán de Navío (R.E.), Subadministrador Nacional de Aduanas.

e. 18|11 Nº 8.654 v. 18|11|82

Se hace saber al "XI CONGRESO MUNDIAL DE OTORRINOLARINGOLOGIA" que en el Expte. 601.456|78 se ha dispuesto: "Córrase Vista de todo lo actuado al XI Congreso Mundial de Otorrinolaringología ... para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado (art. 1.005 del Código Aduanero). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030 1.034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 7.968.538. Asimismo se le hace saber que si antes de los diez (10) días deposita en autos la suma de pesos 324.745.016 (monto mínimo de la multa), se declarará extinguida la causa no registrándose los antecedentes (arts. 930|32 de la Ley 22.415). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein Jefe Dpto. Cont. Cap.

e. 18|11 Nº 8.648 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince días a MONICA VORRASO DE ALVAREZ, cuyo domicilio se desconoce, para que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a las ganancias por los años 1976 y 1979, o por el contrario, formule dentro del término de ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos.

La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Región Rosario (División Revisión y Recursos), calle Urquiza 902 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe donde deberá dirigirse para los trámites pertinentes.

e. 18|11 Nº 8.675 v. 24|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince días a ROSARIO LEONOR BONELLA DE VORRASO, cuyo domicilio se desconoce, para que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a las ganancias por los años 1976, 1979 y 1980, o por el contrario, formule dentro del término de ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. Asimismo deberá alegar su defensa por escrito proponiendo y|o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruido por el año 1980.

La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Región Rosario, provincia de Santa Fe, donde deberá dirigirse para los trámites pertinentes.

e. 18|11 Nº 8.676 v. 24|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

CORONEL NUÑEZ, Francisco
CASTILLO, Oscar Carlos
FRANCO, Aniceto
MALDONADO, Antonio
MEDINA, Segundo Raúl
RIOS, Anastasio
RUTTI, Wenceslao
RUIZ, Carlos Alberto
ROLDAN, Alberto
SALDIVIA, Luis
VARELA, José Antonio

e. 18|11 Nº 8.681 v. 1|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL

El Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente hace saber que por Resolución Ministerial Nº 1875 de fecha 23 de agosto de 1982, ha sido designada en la Dirección Nacional de Salud Mental, para desempeñarse en la función de Curadora Oficial de Alienados, la doctora Graciela Noemí Vicente.

e. 18|11 Nº 8.677 v. 18|11|82

COLEGIO DE ESCRIBANOS

El Colegio de Escribanos de la Capital Federal (ley 12.990) cita y emplaza al Sr. escribano OSCAR JORGE GALARZA DE LA CUESTA, a efectos que en el término de cinco días, concurra a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. Nº. 2634|82, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de las actuaciones en rebeldía (Cont. art. 60 del decreto 26.655|51).

$ 315.000 e. 18|11 Nº 34.283 v. 22|11|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 5.000 Nº 408.020, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.

$ 1.260.000 e. 10|11 Nº 32.844 v. 9|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s.1.000 Nº 1.007.986, con cupón Nº [illegible] y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 4|11 Nº 31.699 v. 3|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.042.421; 1.068.204; 1.104.228 y 1.113.449|452, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. —

$ 1.260.000 e. 17|11 Nº 34.074 v. 16|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 5.000 Nº 12.923.934; de v$n. 10.000 Nº 14.568.801 y de v$n. 25.000 Nros. 16.022.732 y 16.049.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 1.000 Nº 9.353, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 1.800.000 e. 25|10 Nº 20.659 v. 25|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 31|8 al 30|9|82 y de haber aparecido con error de imprenta el 30|8|82 y del 15|10 al 22|10|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1000 Nº 1.091.605, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 20|10 Nº 29.142 v. 18|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 1 del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 78,75 Números 1.033.793|797 de u$s. 393,75 Nº 1.335.461.

$ 1.260.000 e. 29|10 Nº 30.884 v. 26|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.011.166 y 1.011.339|340, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 25|10 Nº 30.033 v. 23|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 Nº 330.733 y de u$s. 10.000 Nº 1.616.024, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 e. 29|10 Nº 30.891 v. 26|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.057.054, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 e. 11|11 Nº 32.951 v. 10|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s. 200 Nros. 311.877; 311.967 y 315.997/998, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

$ 1.320.000 e. 8|11 Nº 32.284 v. 7|12|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido VICTOR FELICE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires. — 27 de octubre de 1982. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 16|11 Nº 7.734 v. 18|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2 al 3 de noviembre de 1982.

Secretaría de Industria y Minería

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Nº de Expediente: 11.416|82.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Hilados mezcla de lana, pelos y fibras sintéticas y|o artificiales, tipo cardado.
d) Capacidad de la producción a instalar: 60.300 kg.|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 6.835.123.000.
f) Personal a ocupar: 12 personas.

a) Nº de Expediente: 30.223|80.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Material termoplástico en polvo reflectante para señalización vial.
d) Capacidad de la producción a instalar: 5.400 tn|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 232.970.396.
f) Personal a ocupar: 68 personas.

Nº Expediente: 2.351|82
b) Localización del proyecto: Gobernador Roca, Provincia de Misiones.
c) Descripción de los productos a elaborar: Almidón de mandioca.
d) Capacidad de la producción a instalar: 8.250 tn|año de mandioca procesada.
e) Inversión total del proyecto: pesos 4.747.000.000.
f) Personal a ocupar: 15 personas.

a) Nº de Expediente: 79.438|81.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial La Isla, Departamento Banda, Santiago del Estero.
c) Descripción de los productos a elaborar: Vigas de madera compensada. Molduras para revestimiento de madera.
d) Capacidad de la producción a instalar: Vigas de madera compensada: 150.000 metros lineales. Molduras p|revestimiento de madera: 700.000 m2.
e) Inversión total del proyecto: pesos 22.055.000.000.
f) Personal a ocupar: 29 personas.

a) Nº de Expediente: 79.579|81.
b) Localización del proyecto: Tafí Viejo, Departamento Capital, Provincia de Tucumán.
c) Descripción de los productos a elaborar: Jugo concentrado y aceite esencial de limón.
d) Capacidad de la producción a instalar: Jugo concentrado: 2.400 tn. Aceite esencial de limón: 152 tn.
e) Inversión total del proyecto: pesos 44.693.000.000.
f) Personal a ocupar: 60 personas.

e. 17|11 Nº 8.593 v. 18|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen 1147 — 4º Piso Capital Federal.

ATALEF, Luis Moisés
ALVAREZ, José Mariano
ARJONA, Carlos
BASUALDO, Miguel Angel
BARROS, Juan José
CONTIN, Pedro Exequiel
CONTRERAS, Ramón
CHARIANO, Aldo Omar
FRANCO, Carlos Angel
GONZALEZ, Roberto Rubén
GUZMAN, Pablo
JUAREZ, Justiniano
JUAREZ, Mario Oscar
LUDUEÑA, Raúl
LUCERO, José
LUNA, Manuel Carlos
MOREL, Gerónimo
MANELLI, Edgardo Rubén
NUÑEZ, José Manuel
OCHOA, Gregorio Alberto
QUIDIELLO, Héctor Emilio
RODRIGUEZ, Juan Francisco
RUIZ, Manuel Catalino
SARMIENTO, Arturo Angel
TAFRAN, Miguel Angel
VIDELA, Belarmino

e. 11|11 Nº 8.325 v. 24|11|82

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3.434|82

Licitación Pública Nº 685|82 para el día 26 de noviembre de 1982, a las 15 horas.

Por la provisión de: Centrífuga hidroestractora industrial.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 18|11 Nº 8.612 v. 19|11|82

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Anticipada Nº 001|83

Apertura: 6 de diciembre de 1982, a las 16 horas.

Referencia: Locación de máquinas fotocopiadoras.

Informes; pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas

e. 18|11 Nº 8.667 v. 29|11|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 59.109|82 DNM

Llámase a Licitación Pública Nº 45, cuya apertura se celebrará el día 26 de noviembre de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar servicios de mantenimiento de mimeógrafos, procesadoras e impresoras.

Ejercicio año 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 18|11 Nº 8.613 v. 19|11|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42|82 para el día 26|11|82, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cincuenta y cinco (55) medallas, de oro; oro y plata y plata, para el personal que cumple 20, 25 y 30 años de servicios según Decreto Nº 1.234|78.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 18|11 Nº 8.678 v. 19|11|82

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION - DIV. CONTRATACIONES
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. T.E. 761-0131|0031 - Int. 270
Licitación Pública Nº 05|82

Mantenimiento y conservación del parquizado existente en la planta Villa Martelli de CITEFA.

Apertura, día 25 de noviembre de 1982, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Finanzas, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e. 18|11 Nº 8.614 v. 19|11|82

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|82, para el día 29 de noviembre de 1982, a las 9 horas, por la venta de maquinarias varias en desuso.

Por pliegos de condiciones, listado y consulta de las maquinarias en venta y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar "General San Martín", sito en las calles Gral. Manuel N. Savio esq. Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 7 a 13 horas (Dirigirse a Sección Ventas), concurrir con documentos de identidad.

e. 18|11 Nº 8.679 v. 19|11|82

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública para la venta del Ex-Remolcador A.R.A. "Tonocote" y Ex-Remolcador A.R.A. "Pehuelche".

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8 30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertador, situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en el lugar y dirección mencionadas precedentemente.

e. 18|11 Nº 8.615 v. 22|11|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 301|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 1 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los servicios de limpieza y mantenimiento comunes (pisos, baños, revestimientos, cielorrasos, etc.), lado interior del Edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|11 Nº 8.616 v. 19|11|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|982, cuya fecha y hora de apertura se fijan para el día 26 de noviembre de 1982 a las 10 horas en la División Contaduría de la Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen", Aristóbulo del Valle y Rivadavia, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de contratar la provisión de cilindros de gas de 45 kgs. c|u. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal y División Contaduría, Escuela de Prefectura Naval, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 18|11 Nº 8.617 v. 19|11|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 310|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 26 de noviembre de 1982 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal, para contratar los trabajos de reparación de un (1) compresor Bauer KA-15 y una (1) cámara hiperbárica. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 16|11 Nº 8.668 v. 19|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 39 por la prestación del servicio de Ascensores de Casa Central y Agencia Congreso. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 18|11 Nº 8.618 v. 19|11|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para lograr el servicio integral de limpieza del edificio fiscal de la Región Junín (sede), a efectuarse durante el 1er. semestre del año 1983.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en la sede de la Región Junín, calle Avellaneda 30, 5º p., Junín (Bs. As.).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.

e. 18|11 Nº 8.619 v. 19|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, dentro del radio delimitado por las calles San Luis, La Rioja a Entre Ríos, Catamarca y de 12 de Febrero, Maipú a Mitre, Alberdi, todas en ambas veredas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en la sede de la Receptoría Chacabuco, Remedios Escalada de San Martín 81, Chacabuco (Bs. As.).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables de 12.30 a 19.15.

e. 18|11 Nº 8.620 v. 19|11|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 72|82, cuya apertura se fija para el día 30 de noviembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de cubiertas con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5 Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 18|11 Nº 8.621 v. 19|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 8-P|82, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias Puerto Quequén (Bs. As.), planta silos subterráneos Quequén (Bs. As.) y Unidad portuaria Mar del Plata, Puerto Mar del Plata (Bs. As.), dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el año 1983.

Fecha de apertura: 6 de diciembre de 1982, a las 11.30 horas, en Delegación División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

Garantía de oferta del uno por ciento.

e. 18|11 Nº 8.623 v. 29|11|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 3801|82

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82 para el día 6 de diciembre de 1982, a las 15 hs. con el objeto de concretar servicio de refrigerio para el personal de este Organismo durante el período 1|1 al 31|12|83.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 18|11 Nº 8.622 v. 29|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 39|82
Expediente Nº 2.691|82

Objeto: Adquisición de muebles de oficina con destino al Parque Nacional Tierra del Fuego.

Apertura: El día 30 de noviembre de 1982, a las 14 hs.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000).

e. 18|11 Nº 8.624 v. 19|11|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 10|82

El Ministerio de Economía —Secretaría de Industria y Minería— Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 10|82, para el día 25 de noviembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir eléctricas con tipos intercambiables, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|11 Nº 8.625 v. 19|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.034|82, por la "Contratación de un servicio de limpieza en el Parque Tecnológico Miguelete". Período 1º|1|83 al 31|12|83.

Apertura: 17 de diciembre de 1982 a las 14 hrs. en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 18|11 Nº 8.626 v. 29|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 "C", hasta el día 26 de noviembre de 1982, a las diez horas, para la adquisición por el régimen de la Ley de Contabilidad, de 1 uniforme color azul, 9 uniformes color gris, 3 camisas blancas, 27 camisas celestes, 30 corbatas azules, 98 camisas para obreros, 98 pantalones para obreros, 6 guardapolvos para damas, 8 pilotos, 2 sobretodos, 1 capa impermeable y 69 pares de zapatos color negro.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Licitaciones del Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836 (2000), Rosario, de 7 a 13 horas.

Apertura de las ofertas: En la sala de aperturas del Distrito, Avda. Belgrano Nº 836, Planta baja, Rosario (Sta. Fe).

e. 18|11 Nº 8.628 v. 19|11|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 11.773-LP-1982

Adquisición de cubiertas y cámaras para automotores.

Apertura: 7|12|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 18|11 Nº 8.627 v. 29|11|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82 para la adquisición de Válvulas Electrónicas.

Apertura: 6 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15 horas.

Precio del Pliego: $ 50.000.

$ 960.000 e. 18|11 Nº 33.773 v. 29|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 182|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Escritorios, mesas y percheros metálicos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de diciembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 919.000.

$ 1.200.000 e. 18|11 Nº 33.869 v. 29|11|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 431.420|82

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión y colocación de cerco perimetral del Boterio, en Ciudad Universitaria, Núñez.

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 100.000.000.

Garantía según Ley 13.064

Valor de cada pliego: $ 100.000.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap.

Apertura en la antedicha Dirección el día 1º de diciembre de 1982 a las 12 horas.

e. 18|11 Nº 8.650 v. 24|11|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 68|82 para contratar mano de obra, herramientas y equipo para la ejecución de trabajos de remodelación del Pabellón de Sanitarios, del Campo San Claudio, situado en Hortensia, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Las especificaciones técnicas generales obran en pliego de condiciones a retirar en Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Pabellón de Zootecnia, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas.

Fecha de apertura: 3|12|82. Hora: 11.

Valor del pliego: $ 100.000.

$ 330.000 e. 18|11 Nº 34.390 v. 19|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Expediente 100-22.585|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para la adquisición de trescientas (300) resmas de papel de 80 grs. de 21,6 mm x 35,5 mm para fotocopiadora Ricoh DT 850, cuarenta (40) litros de "Developer" y veinte (20) frascos de "Toner" de 500 cc. cada uno, para la misma fotocopiadora.

Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Dto. Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48, La Plata, en el horario de 8 a 13 horas.

Presentación de las propuestas: En el mismo Departamento y el mismo horario.

Apertura de las propuestas: El día 2 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en el Dto. Contrataciones.

e. 18|11 Nº 8.669 v. 19|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 5|82
Expte. Nº 22-81-9107

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para el día 16 de diciembre de 1982 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la obra: "Relocalización de ilustración gráfica, museo de antropología y archivo de la Dirección General de Administración, Ciudad Universitaria". Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 2.410.134.475.

Valor del pliego: $ 1.100.000.

e. 18|11 Nº 8.629 v. 1|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.775|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, por la contratación de cien viajes en camión blindado para el transporte de dinero desde la Casa Central del Banco de la Nación Argentina hasta esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1982, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 18|11 Nº 8.645 v. 19|11|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.772|82

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, por la provisión de 320 rollos de película para microfilmadora de 16 mm., tipo Copex Pam AHU grano fino o similar, durante el 1er. cuatrimestre del año 1983.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1982, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 18|11 Nº 8.646 v. 19|11|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.768|82

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para la adquisición de aproximadamente 37.000 planchas de cartón corrugado para el armado de cajas destinadas a contener tarjetas tipo Hollerith de apuestas de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1982, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 27-2868.

e. 18|11 Nº 8.647 v. 19|11|82

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 25.444|82 - INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para el día 1º del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División, de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Servicio mensual de mantenimiento de las máquinas de escribir y de calcular durante el año 1983.

e. 18|11 Nº 8.670 v. 19|11|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4299000282|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 08|82 para el día 26 del mes de noviembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición uniformes para el personal (guardapolvos, camisas, pantalones, calzados), con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dto. de Administración, Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 18|11 Nº 8.639 v. 19|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA
Expediente Nº s|o.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 26 del mes de noviembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: repuestos de automotores, reparación de máquinas de oficina (escribir, fotocopiadora, grabadora, mimeógrafo), limpieza y desinfección, artículos de electricidad, artículos de librería, telas para manteles y toallas, artículos de carpintería, sanitarios y maderas, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología, Blas Parera 8260, (3000) Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Instituto mencionado precedentemente, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 18|11 Nº 8.640 v. 19|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001163|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82, para el día 2 de diciembre de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas y medios de cultivo para diversos sectores.

e. 18|11 Nº 8.641 v. 29|11|82

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 26 de noviembre de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición cubiertas para vehículos, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí

para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1237, Capital Federal.

e. 18|11 Nº 8.642 v. 19|11|82

TALLER PROTEGIDOS Nº 2
SECCION GALVANOPLASTIA
Expediente Nº 1-2020-0734000703|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para el día 22 del mes de noviembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas industriales y elementos para galvanoplastía, con destino al Taller Protegido Nº 2, Sección Galvanoplastía.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacional Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Sección Compras, Suárez Nº 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|11 Nº 8.643 v. 19|11|82

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000719|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para el día 22 del mes de noviembre de 1982 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación y automatización de calderas, con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Sección Compras, Suárez Nº 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|11 Nº 8.644 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000875|82-1

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82, para el día 25 de noviembre de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación de diversos vehículos del establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros Barracas 375, P.B. Capital, T.E. 26-8220.

e. 18|11 Nº 8.630 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000961|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 26 de noviembre de 1982 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan francés para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período enero, febrero, marzo de 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar enel Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 18|11 Nº 8.631 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000979|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 29 de noviembre de 1982 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período enero, febrero, marzo de 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 18|11 Nº 8.632 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101006932|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Víveres secos (aceite, fideos, azúcar, etc.), para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período enero, febrero, marzo de 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital, T.E. 26-8220.

e. 18|11 Nº 8.633 v. 29|11|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000973|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 7 de diciembre de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la Adquisición de carne vacuna y pollos, para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período enero, febrero, marzo de 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 18|11 Nº 8.634 v. 29|11|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101008957|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 26 de noviembre de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período enero, febrero, marzo de 19[illegible]. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 18|11 Nº 8.635 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 115|82 para el día 13|12|82 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos de curación para el Serv. de Esterilización (retirar pliego a partir del día 22|11|82). Con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 18|11 Nº 8.636 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000178|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que acontinuación se detallan: drogas y medicamentos, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1º piso, Avda. Caseros 2061, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 18|11 Nº 8.637 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para el día 29 de noviembre de 1982, a las 10 horas, para cubrir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.

Las necesidades se refieren al nuevo embaldosamiento de la vereda del edificio.

e. 18|11 Nº 8.638 v. 19|11|82

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 154
Expediente Nº 1.458

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 41.000 kilogramos de papeles varios.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 6 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 18|11 Nº 8.671 v. 29|11|82

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 155
Expediente Nº 1.459

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 30 tablones de pino, 80 tablas de pino, 8 hojas de laminado plástico peteriby mate, 25 hojas contrachapa de laminado plástico, 6 latas de cemento de contacto y 8 hojas de aglomerado.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El 26 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 18|11 Nº 8.672 v. 19|11|82

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 156
Expediente Nº 1.460

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Repuestos varios para máquina cosedora de alambre marca "Exito". Correas varias para máquina dobladora marca "Stahl".

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 26 de noviembre de 1982, a las 15.30 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 18|11 Nº 8.673 v. 19|11|82

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 157
Expediente Nº 1.461

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 850 kilogramos de tintas varias.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 26 de noviembre de 1982, a las 16.30 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 18|11 Nº 8.674 v. 19|11|82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-2306

Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1982 Nº 49|82.

Provisión mano de obra y equipos especiales para intervenir en tareas de montaje y operación de sistemas electromecánicos de la Dirección de Centrales Nucleares.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10|11 Nº 8.167 v. 30|11|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1146

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1982 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de diarios, revistas y otras publicaciones.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital Federal en el horario de 11 a 15 en el lugar donde se llevará a cabo la apertura de las ofertas.

e. 15|11 Nº 8.395 v. 24|11|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 250.854|82 M.I.

Llámase a licitación pública Nº 37|82, cuya apertura se celebrará el día 1º de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de un minicomputador.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros. División Licitaciones. Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.259 v. 22|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|82, cuya apertura se celebrará el día 2 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de conservación y atención mecánica de todos los equipos de aire acondicionado durante el año 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.261 v. 22|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82, cuya apertura se celebrará el día 2 de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de refrigerio para todos los agentes del Ministerio durante el año 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.262 v. 22|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 253.372|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82, cuya apertura se celebrará el día 1º de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de limpieza general de las dependencias del Ministerio. Período comprendido entre el 1º de enero de 1983 al 31 de diciembre del mismo año.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.260 v. 22|11|82

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
INTEVU
Comunicado

El Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo, llama a Licitación Pública Nº 6|82, para la ejecución de las obras "INTEVU XXXII - XXXIII - XXXIV - XXXV - XXXVI - 148 Viviendas en Ushuaia".

Presupuesto Oficial: Ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil ($ 106.453.855.000) a valores del mes de setiembre de 1982.

Contratación de la Obra: Ajuste Alzado.

Lugar de apertura: Oficina del INTEVU, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia.

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1982, a las 17 horas.

Valor del pliego: seis millones (pesos 6.000.000).

Venta de pliegos: INTEVU, San Martín 450, Ushuaia, Delegación Zona Norte de Obras Públicas - Río Grande, Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3º piso - Capital Federal.

e. 12|11 Nº 8.330 v. 2|12|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de diciembre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80|82 (II llamado) - Ley 13.064 - "Construcción de cercos perimetrales y techado asfáltico de las viviendas de servicio de la Delegación Viedma, solicitada por la División Inmuebles".

Presupuesto oficial: $ 1.185.055.799.

Valor del pliego: $ 1.185.056.

e. 15|11 Nº 8.397 v. 26|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de noviembre de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 154|82, para la "Adquisición de equipo para determinación de CK (creatinquinasa), electrolyte 2 analyzer, urine calibrator, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: pesos 1.935.000.000.

e. 9|11 Nº 8.112 v. 18|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el 1 de diciembre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 9|83, "Para la provisión de víveres secos, solicitada por la División Racionamiento Central".

Presupuesto oficial: $ 12.354.885.000.

e. 15|11 Nº 8.398 v. 24|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de noviembre de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 158|82, para la adquisición de tiras reactivas para determinación de glucosa en sangre, películas mamográficas, acenocumarol, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto oficial: $ 1.116.525.175.

e. 9|11 Nº 8.115 v. 18|11|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 2|12|82, a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de limpieza de oficinas, durante el período enero-diciembre de 1983, en diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 16|11 Nº 8.517 v. 25|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 118|82

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cambo el día 23|11|82, a las 8.30 horas, para tratar la adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.564 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 117|82

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 23|11|82, a las 8.15 horas, tra tratar la adquisición de productos lácteos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.563 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 116|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 23|11|82, a las 8 horas, para tratar la adquisición de carne vacuna, carne de capón, carne de ave y chorizos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.565 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD U. 6
Rawson - Chubut
(Cde. Expte. A 818|82 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 26|11|82, a las 9 horas, Instituto de Seguridad U. 6 (División Administrativa), 9 de Julio s|n., Rawson - Chubut, adquisición rubro "frutas y verduras frescas", racionamiento general trimestre enero-marzo 1983.

Informes y pliegos dirigirse Instituto seguridad U. 6, días laborables de 7 a 14 horas.

e. 17|11 Nº 8.534 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD U. 6
Rawson - Chubut
(Cde. Expte. A. 819|82 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 25|11|82, a las 9.30 horas, Instituto de Seguridad U. 6 (División Administrativa), 9 de Julio s|n., Rawson - Chubut, adquisición rubro "leche, queso, huevo fresco" racionamiento general trimestre enero-marzo 1983.

Informes y pliegos dirigirse Instituto seguridad U. 6, días laborables de 7 a 14 horas.

e. 17|11 Nº 8.535 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD U. 6
Rawson - Chubut
(Cde. Expte. A. 820|82 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 26|11|82, a las 10 horas, Instituto de Seguridad U. 6 (División Administrativa), 9 de Julio s|n., Rawson - Chubut, adquisición rubro "carne vacuna, pollo, pescado y embutidos", racionamiento general bimestre Enero-febrero 1983.

Informes y pliegos dirigirse Instituto Seguridad U. 6, días laborables de 7 a 14 horas.

e. 17|11 Nº 8.536 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 15305|82 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 190 para el día 1º|12|82 a las 16 horas (1ra. Etapa) y para el día 17|12|82 a las 16 horas (2da. Etapa), en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal; con el objeto de resolver la Construcción de un local para puesto de avanzada y tinglado en el Instituto Correccional de Mujeres (U.3) - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas y con 48 horas laborables de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 10|11 Nº 8.170 v. 23|11|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 13|82, por la venta de 50 tonela-

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

das de rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 2 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos 100.000, valor del pliego.

e. 17|11 Nº 8.567 v. 26|11|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 14 de diciembre de 1982, a horas 16 por: "Repuestos para instalaciones del tren fino y planta de forja ubicado en este establecimiento AHZ".

Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 12|11 Nº 8.331 v. 23|11|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 12|82, por la venta de 30 tns. de Rezagos de P.V.C. fundido, cuya apertura se fija para el día 23 de noviembre de 1982, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.000, valor del pliego.

e. 9|11 Nº 8.135 v. 18|11|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, con fecha de apertura el día 6 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de: 5.000 conjuntos de combate de abrigo, compuesto de: Gabán de combate de abrigo, casquete de combate de abrigo con orejera y pantalón de combate de abrigo.

Valor del pliego: $ 1.400.000.

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor. Avda. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, planta baja. Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|11 Nº 8.409 v. 19|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Apertura: 22-nov-82. Hora: 10. Lugar: A.M.C. (Ex. Fca. Militar Aviones).

Nº OP-18|82. Obra: Adecuación Centro de Cómputos.

Presupuesto Oficial: $ 32.200.000.000. D.T. Nº 190: $ 5.000.000.

Garantía de Oferta: $ 322.000.000.

Venta de Pliegos: Córdoba. A.M.C., Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras, Pab. 183 - Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1|2.

Buenos Aires: Delegación A.M.C., Junín 1060, 1º piso, Oficinas 123 y 124.

e. 29|10 Nº 7.663 v. 18|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Apertura: 24|11|82. Hora: 10. Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Mil. Aviones).

Nº OP 22|82. Obra: Remodelación Subestación Nº 4.

Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.000. Valor D.T. Nº 199: $ 2.000.000. Garantía de Oferta: $ 30.000.000.

Consultas y Pliegos: A.M.C. - Dpto. Economía, Div. Contrataciones Especiales y de Obras Pabellón 183, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 3|11 Nº 7.846 v. 23|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 805.727|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.956, para la adquisición de revelador, películas ortocromáticas, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|11 Nº 8.538 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 803.914|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.804, para la provisión de aros autoenhebrables, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|11 Nº 8.539 v. 18|11|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|82

Servicio de ascensoristas - Año 1983.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 25|11|82, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.

e. 16|11 Nº 8.477 v. 18|11|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 26|82

Servicio de atención y mantenimiento de los equipos centrales de aire acondicionado de esta Casa Central, durante el año 1933.

Pliego de condiciones: podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455; Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 26|11|82 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 17|11 Nº 8.537 v. 19|11|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.585|82

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, para lograr el servicio de mantenimiento integral de matafuegos manuales y rodantes desde el 1|1 al 31|12|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 17|11 Nº 8.540 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.241|82

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 para la provisión de formularios continuos confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco de 70 gramos, tipo celulosa.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 15|11 Nº 8.414 v. 24|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.562|82

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, para lograr la impresión del Boletín de la D.G.I. desde el 1º|1 al 31|12|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1982, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 9|11 Nº 8.119 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.679|82

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 para lograr el servicio de transporte de útiles, formularios, documentación, muebles y|o elementos varios, en días hábiles, sábados, domingos y|o feriados a prestarse desde el 3|1|83 al 30|12|83, inclusive, utilizando camiones, camionetas y|o furgonetas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los interesados podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregar las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.

e. 11|11 Nº 8.274 v. 22|11|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82 para la contratación de un Servicio de Vigilancia para cubrir la zona de Puerto Rosario y San Lorenzo.

Los pliegos serán entregados a los interesados dentro del horario de 9 a 12 horas en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 40.000.

e. 17|11 Nº 8.541 v. 26|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 a fin de adquirir galletitas para el refrigerio del personal de la Delegación Rosario Pto. San Lorenzo y Pto. Gral San Martín, durante el año 1983.

Los pliegos podrán retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 hs.) y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 hs.); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

En este último caso, de no corresponder su inscripción deberá presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 3 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la División citada en primer término.

e. 15|11 Nº 8.419 v. 24|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|82, para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectado al personal que presta servicio en la Unidad VI, Rosario y unidades de Puerto San Lorenzo y Pto. Gral. San Martín.

Los pliegos podrán retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 horas) y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder su inscripción deberá presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 1º de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la División citada en primer término.

e. 10|11 Nº 8.176 v. 19|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 (Ley Nº 13.064), para la reparación de pavimento de hormigón, barandas laterales y sellado de juntas en rampa de acceso a Unidad I, Pto. Ing. White.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1982 a las 11 horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|11 Nº 8.272 v. 24|11|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.033|82, para la "Provisión de elementos de lucha contra incendios (matafuego - motobomba portátil - extintor, etc.).

Apertura: 3 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 17|11 Nº 8.543 v. 18|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 5 (cinco) días llámese a Licitación Pública Nº 1.030|82, para la construcción de un (1) quincho - Edificio Nº 35, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 685.000.000.

Apertura: 10 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 16|11 Nº 8.478 v. 22|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 1028|82 para la remodelación del edificio del CITEP, Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 5.672.050.000.

Apertura: 23 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As).

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 3|11 Nº 7.857 v. 23|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 1031|82, para la construcción de la red eléctrica Parque Tecnológico Miguelete. 2da. Etapa.

Presupuest oficial: $ 9.000.000.000.

Apertura: 28 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 8|11 Nº 8.040 v. 26|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 1.032|82, para la adquisición de: "Contratación de un servicio de limpieza en la Sede Central del INTI, edificio Carlos Pellegrini, L. N. Alem 1067 (pisos 5º, 6º y 7º) por el período comprendido entre 1º de enero de 1983 y el 31 de diciembre de 1983".

Apertura: 30 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 12|11 Nº 8.339 v. 23|11|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.125-DGA hasta el día 29 de noviembre de 1982 a las 15 horas para: Adquisición, provisión, instalación y puesta en funcionamiento de central telefónica con capacidad final de 60 líneas internas, 12 líneas externas, 8 circuitos de internos en comunicación simultánea y 2 posiciones en operadora para el sistema Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas, en su sede sita en Av. Belgrano 863|71, 1er. piso, Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 100.000. Pago del mismo en Habilitación, 4 º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 17|11 Nº 8.542 v. 18|11|82

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámese a Licitación Pública Nº 159|82 MNCP., hasta el día 9 de diciembre de 1982 a las 15 horas para: Adquisición de cajones de plástico para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" el "F" y "C" Banquina Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera Del Puerto Mar del Plata, Calle "G" e|"F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata. Provincia de Buenos Aires. República Argentina.

Valor del pliego: $ 500.000. Puede retirarse de lunes a viernes de 12 horas a 19 horas.

e. 10|11 Nº 8.177 v. 19|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 20|82-INCYTH-BID.
Expediente Nº 33|80 Cde. 10

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 20|82-INCYTH-BID., para el día 29 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de instrumental hidrometeorológico, meteorológico e hidrométrico.

El pliego con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 11|11 Nº 8.279 v. 22|11|82

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1229-0 hasta el 1º de diciembre de 1982, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de restauración de la instalación eléctrica y de baja tensión en el Complejo Museo Histórico Nacional, Edificio del Cabildo y Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, sitos en la calle Bolívar Nº 65 y Av. de Mayo Nº 556, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 960.000.000.
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Importe de la garantía: $ 9.600.000.
Precio de la documentación: 1.150.000 pesos.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 8.137 v. 23|11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1226-0 hasta el día 29 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), para contratar las obras de reparos en el Seminario Arquidiocesano de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Garantía de oferta: $ 13.000.000.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Distrito Litoral S.N.A., sito en la Avda. Belgrano Nº 836, Rosario, Provincia de Santa Fe o en la Conducción Principal Santa Fe S.N.A., calle 4 de Enero Nº 940, Santa Fe.

El pliego podrá adquirirse en el Distrito Litoral S.N.A., en la Conducción Principal Santa Fe S.N.A. o en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Litoral S.N.A. hasta Cinco (5) días hábiles administrativos previos a la apertura o en la Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 7.992 v. 18|11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 575-L hasta el día 29 de noviembre de 1982 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de refuerzo de estructura de hormigón armado para archivo en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, dependiente del Ministerio de Justicia, calle Oro y Cervino de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 446.700.000.
Plazo de ejecución: dos 2) meses.
Precio de la documentación: Pesos 400.000.
Importe de la garantía de oferta: $ 4.467.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura en Licitaciones D.B.A. — Avda. 9 de julio 1925, piso 20 Buenos Aires.

e. 15|11 Nº 8.433 v. 19|11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1228-0, hasta el 30 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), la construcción de los Pabellones para Suboficiales y para Automotores y la remodelación del Pabellón Jefatura Custodia Policía Federal en la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.500.000.000.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Importe de la garantía: $ 45.000.000.
Precio de la documentación: $ 700.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de julio número 1925, piso 20º, Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de julio Nº 1925, piso 16º — Capital Federal.

e. 9|11 Nº 8.123 v. 22|11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1227-0, hasta el 26 de noviembre de 1982, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por los sistemas de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida", con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), las obras de restauración en la Catedral Metropolitana (Monumento Histórico), sita en la calle San Martín Nº 11, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.523.750.000.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Importe de la garantía: $ 15.237.500.
Precio de la documentación: $ 1.800.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º — Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 7.993 v. 18|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.704-L-1982

Licitación Pública Nº 7.185 para contratar la provisión de Láminas no sensibles al contacto reflectiva y opaca.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.546 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 4º Distrito para el arriendo de vivienda con tres habitaciones, baño, cocina, lavadero, entrada para vehículos y patio, para ser utilizada por comisión de estudios de la Repartición que deberá estar ubicada en el radio urbano del gran Mendoza, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Por el término de 18 meses. Pesos 14.400.000.

Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|11 Nº 8.548 v. 18|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 22º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86 - Tramo: Empalme Ruta 11 - Buena Vista, Sección: Empalme Ruta Provincial 4 - Buena Vista (ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 2.474.759.872. Depósito de garantía: $ 24.747.599. Precio del pliego: $ 495.000. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.425 v. 3|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Estancia Sara - Río Chico - Sección: Km. 2786 - Km. 2794 (Provisión carga transporte, descarga y distribución de ripio), en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego, pesos 1.144.091.200. Depósito de garantía: $ 11.440.912. Precio del pliego: $ 229.000. Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 1º de diciembre 1982, a las 15 horas en la Sede del 24º Distrito, Calle 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.427 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Las Cotorras - Ushuaia; Sección: Km. 3031 - Km. 3040 (Provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en el jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego, pesos 370.828.000. Depósito de garantía: pesos 3.708.280. Precio del pliego: $ 175.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 1º de diciembre 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito, Calle 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.428 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramos: Estancia Sara - Río Chico - Sección: Km. 2762 - Km. 2772 (Provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio), en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego. $ 1.216.960.000. Depósito de garantía: $ 12.169.600. Precio del pliego: $ 244.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 1º de diciembre 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito - calle 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.426 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Lte. c|Córdoba-Santo Domingo (bacheo y sellado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 1.155.700.000.

Depósito de garantía: $ 11.557.000.
Precio del pliego: $ 231.000.
Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.287 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Yacarey-Itazaingó; Sección: Km. 1.096,39-Km. 1.256,17 (bacheo mayor y tratamiento bituminoso superficial de sellado), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 5.092.000.000.

Depósito de garantía: $ 50.920.000.
Precio del pliego: $ 1.020.000.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Av. Costanera Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.288 v. 1º|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Tapia-Vipos (construcción de defensas de hormigón clase "D" y de piedra embolsada sobre Río Vipos), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.136.209.626.

Depósito de garantía: $ 11.362.096.
Precio del pliego: $ 230.000.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.290 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 157. Tramo: Límite con Santiago del Estero-Lamadrid-Río Seco-Bella Vista (bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.755.954.200.

Depósito de garantía: $ 17.559.542.
Precio del pliego: $ 352.000.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.291 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 23º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Límite con Chubut-Caleta Olivia; Sección: Km. 1.863,3-Km. 1.893,3 (tratamiento bituminoso superficial de sellado), en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 3.630.380.000.

Depósito de garantía: $ 36.303.800.
Precio del pliego: $ 730.000.
Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.282 v. 1º|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89. Tramo: Quimili-Yochán (bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 857.400.000.

Depósito de garantía: $ 8.574.000.
Precio del pliego: $ 172.000.
Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 11.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.283 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 64. Tramo: Pampa Muyoj-Km. 64 (bacheo bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 1.701.900.000.

Depósito de garantía: $ 17.019.000.
Precio del pliego: $ 340.000.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.284 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: La Banda-Lte. c|Tucumán (reposición de ripio), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 857.400.000.

Depósito de garantía: $ 8.574.000.
Precio del pliego: $ 172.000.
Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.285 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la ruta 150 - Tramo: Jachal - Rodeo, Sección: Km. 15 - Km. 40 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado en secciones parciales), en jurisdicción de la Provincia de San Juan, 2.244.040.000 pesos. Depósito de garantía: 22.440.400 pesos. Precio del pliego: $ 449.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Guillermo Rawson 377 (N), San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|11 Nº 8.188 v. 30|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12-TR-82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 25 - Tramo: Dolavon - Km. a Paraná - Sección: Km. 57,58 - Km. 107,58 (reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 952.765.000. Depósito de garantía: pesos 9.527.650. Precio del pliego: $ [illegible]. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Catillo 245, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|11 Nº 8.190 v. 2[illegible]|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1[illegible]-TR-82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Acceso Aeropuerto Esquel - Empalme Ruta 25 - Ruta 259 - Tramo: Empalme Ruta 40 - Esquel (reposición de base con estabilizado granular, bacheo y tratamiento bituminoso superficial de sellado [illegible]), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 3.306.358.000. Depósito de garantía: $ 33.063.580. Precio del pliego: pesos 662.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Catillo 245, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|11 Nº 8.192 v. 30|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Autopista Ing. J. A. Posse (Córdoba, Carlos Paz), Sección: Km. 714, Km. 736 y Avda. de Circunvalación a la Ciudad de Córdoba, Sección: Km. 3,5, Km. 17,5 (rectificación de cauce, reparación de taludes y reposición de lajas en conos de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, $ 3.121.200.000. Depósito de garantía: $ 312.120.000. Precio del pliego: $ 625.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.056 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 3 (S) y 19, Km. 419,1, Km. 685 y Km. 223, Km. 335 (reposición de suelos para banquinas, y extracción de árboles) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, $ 2.359.200.000.

Depósito de garantía: $ 23.592.000. Precio del pliego: $ 472.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.051 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5, Córdoba. Sección: Km. 745, Km. 765 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo lechada asfáltica), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, $ 1.361.800.000. Depósito de garantía: $ 13.618.000. Precio del pliego: $ 273.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.053 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N). Tramo: Empalme Ruta 60. Las Peñas, Sección: Km. 775, Km. 800 (tratamiento bituminoso superficial tipo lechada asfáltica), en jurisdicción de la Pcia. de Córdoba, $ 1.830.000.000. Depósito de garantía: $ 18.300.000. Precio del pliego: $ 366.000. Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 23 de noviembre 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.054 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal. Salvador Mazza (bacheo con premezclado bituminoso. sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 4.488.630.000. Depósito de garantía: $ 44.886.300. Precio del pliego: $ 898.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrino 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.055 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Acceso a Pichanal-Acceso a Coronel Cornejo (sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta, pesos 3.328.300.000.
Depósito de garantía: $ 33.283.000.
Precio del pliego: $ 666.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.056 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 22º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Límite con Chaco - Empalme Ruta 81, Sección: Límite con Chaco - Riacho Dovagan (desbosque, destronque y limpieza terreno, construcción terraplenes y colocación caños h°a° para alcantarilla incluido su provisión) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 1.672.000.000. Depósito de garantía: pesos 16.720.000, precio del pliego pesos 335.000, plazo de obra 4 meses.
bre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del
Presentación propuestas: 29 de noviem-
22: Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|11 Nº 8.432 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramo: Recreo-San Justo (relleno con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico para sobreanchos de curvas (en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, $ 1.300.000.000.
Depósito de garantía: $ 13.000.000.
Precio del pliego: $ 260.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.059 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178, Tramo: Límite Buenos Aires-Empalme Ruta 33 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, $ 1.300.000.000.
Depósito de garantía: $ 13.000.000.
Precio del pliego: $ 260.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.060 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Chabas-Casilda (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 1.300.000.000.
Depósito de garantía: $ 13.000.000.
Precio del pliego: $ 260.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199. Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.061 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82, del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147. Tramo: El Médano. Hualtarán; Sección: Km. 896, Km. 889 (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. pesos 2.118.788.620. Depósito de garantía: $ 21.187.886. Precio del pliego: $ 424.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 30 de Noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis. Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.064 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82, del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147. Tramo: El Médano. Hualtaran; Sección: 896 Km. 904 (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. pesos 1.365.330.654. Depósito de garantía: pesos 13.653.307. Precio del pliego: pesos 274.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 25 de Noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis, Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.065 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82, del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Puente sobre río Negro. Empalme Ruta Nº 250. Sección: Intersección Ruta Nº 3, con ex-Ruta 3. (intersección canalizada) en jurisdicción de la Pcia. de Río Negro. $ 1.663.882.494. Depósito de garantía: $ 16.638.825. Precio del pliego: $ 333.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.066 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Arroyo Salado, Límite c/Chubut. Sección: Prog. 1.245,26. Prog. 1.270.23 (tratamiento superficial de sellado tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, pesos 3.649.480.000. Depósito de garantía: $ 36.494.800. Precio del pliego $ 730.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 8.067 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 196|82 del 1º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 2, Tramo: Etcherry-Dolores. Sección: Km. 183-Km. 202 (repavimentación calzada y banquina existente. Bacheo alteo de banquinas con suelo común. Señalamiento horizontal) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: $ 25.422.000.000.
Depósito de garantía: $ 254.220.000.
Precio del pliego: $ 5.085.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda General Paz Nº 12.190, Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.927 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 4º Distrito para el arriendo de vivienda con tres habitaciones, baños, cocina, lavadero, entrada para vehículos y patio, para ser utilizada por comisión de estudios de la Repartición que deberá estar ubicada en el Departamento de Luján de Cuyo, en la zona comprendida entre la ciudad de dicho Departamento y el Distrito Agrelo, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.
Por el término de 18 meses. Pesos 14.400.000.
Precio del pliego: $ 5.000.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|11 Nº 8.547 v. 18|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 19º Distrito para la ejecución de las obras Ruta Nº 3, Tramo: Ombucta-Teniente Origone. Sección: Km. 732-Km. 757 (tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: $ 3.218.285.000.
Depósito de garantía: $ 32.182.850.
Precio del pliego: $ 644.000.
Plazo de obra: 60 días corridos.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 13.30 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.930 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 197|82 del 1º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Avda. Gral. Paz-Campana. Sección: Km. 26-Km. 76 (reparación de calzada existente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: $ 4.000.000.000.
Depósito de garantía: $ 40.000.000.
Precio del pliego: $ 800.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz Nº 12.190 Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.928 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.501|82

Ruta 5 Cruce con Canal para los Desagües Pluviales de Trenque Lauquen en Km. 441.400 (construcción de alcantarilla y pavimento de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 808.500.000. Depósito de garantía: $ 8.085.000. Precio del pliego: $ 165.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.486 v. 22|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.502|82

Para la Construcción de Campamento Chilecito, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 5.500.000.000. Depósito de garantía: $ 55.000.000. Precio del pliego: $ 1.100.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.487 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65.IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.503|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Empalme Ruta 226 - Juárez (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 185.831.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.858.310.000.
Precio del pliego: $ 37.170.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1982 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.488 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65.IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.504|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 19 - Tramo: Devoto - Arroyito. Sección: Km. 153 - Km. 227 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 261.821.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.618.210.000.
Precio del Pliego: $ 52.365.000.
Plazo de obra: 24 meses
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.489 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.505|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 - Tramo: Meridiano Vº - Río Colorado (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 321.076.000.000.
Depósito de garantía: $ 3.210.760.000.
Precio del pliego: $ 64.220.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.490 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65.IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.506|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur - Tramo: Picun Leufú - Catan Lil Sección: Picun Leufú - La Negra y Accesos al Puente S|Aº Picun Leufú (repavimentación de calzada bituminosa, construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Neuquen.
Presupuesto Oficial: $ 293.670.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.936.700.000.
Precio del pliego: $ 58.735.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.491 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Bazan - Límite con Catamarca, Sección: Km. 1.203,8 - 1.212,8 y Km. 1.221,8 - Km. 1.230,5 (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento tipo sellado con lechada asfáltica), en jurisdicción de la Provincia de La Rioja, $ 2.750.000.000. Depósito de garantía: $ 27.500.000. Precio del pliego: $ 550.000. Pliego de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.938 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 74 - Tramo: Patquia - Los Colorados, Sección: Km. 1.086 - Km. 1.120 (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso tipo sellado), en jurisdicción de la Provincia de La Rioja, $ 4.129.000.000. Depósito de garantía: $ 41.290.000. Precio del pliego: $ 830.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.939 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Rancho Hambre - Paso Garibaldi (ensanche de calzada con excavación en roca) en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego. pesos 400.000.000, precio del pliego: $ 80.000, plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|11 Nº 8.430 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 14.093 y agregados
Licitación Pública Nº 7.184 para contratar la provisión de Máquinas de calcular y escribir.
Precio del pliego: $ 8.000.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 17|11 Nº 8.545 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10-TR-82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Uzcudum - Empalme Ruta Provincial 30, - Sección: Km. 1.594 - Km. 1.646 (reposición de base con agregado pétreo, bacheo y sellado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 968.755.400. Depósito de garantía: $ 9.687.554. Precio del pliego: $ 194.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|11 Nº 8.192 v. 23|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|82 del 12º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Sur - Tramo: Chos Malal - Empalme Sur Variante Huitrin; Sección: Km. 650,86 - Km. 679,54 (ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 2.875.000.000. Depósito de garantía: $ 28.750.000, precio del pliego: $ 575.000, plazo de obra: 60 días.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.940 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|82 del 15 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 101 - Tramo: Bernardo de Irigoyen - San Antonio (Construcción de alcantarillas y terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. pesos 2.257.500.000. Depósito de garantía: $ 22.575.000. Precio del pliego: $ 452.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.943 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|82 del 17 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Empalme Ruta Nacional 127 - Empalme Ruta Provincial 7 - Sección: Km. 506,5 - Km. 521,5 (Reacondicionamiento de la calzada flexible), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.323.500.000. Depósito de garantía: $ 43.235.000. Precio del pliego: $ 865.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 17. Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.944 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|82 del 21 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Caranchos - Chacharramendi, Sección: km. 24 - km. 31 — km. 38 - km. 48,5 y km. 51 - km. 53,5 (tratamiento superficial bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa.
$ 3.209.200.000. Depósito de garantía: $ 22.032.000. Precio del pliego: pesos 442.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 21 Distrito, Avda. Uruguay y ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.945 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|82 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Belén — Santa María, Sección: Quebrada de Belén — Baden Río Agua Clara (reconstrucción muro de gravedad para defensas de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.
$ 4.878.160.000.
Depósito de garantía: $ 48.781.600.
Precio del pliego: $ 976.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde además se podrá consultar o adquirir los pliegos, como así también en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán.
e. 9|11 Nº 8.124 v. 29|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|82 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 11 — Tramo: Margarita Belén — Río Bermejo (bacheo y sellado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.
$ 6.755.903.396.
Depósito de garantía: $ 67.559.024.
Precio del pliego: $ 1.352.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia — Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|11 Nº 8.143 v. 29|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|82 del 21 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Caranchos - Chacharramendi, Sección: km. 4 - km. 24 (tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 2.209.200.000. Depósito de garantía: $ 22.092.000. Precio del pliego: $ 442.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 21 Distrito, Avda. Uruguay - ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.946 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1500|82
Para la ejecución de la obra: Conservación y mantenimiento del Complejo Zárate - Brazo Largo.
Tipo de obra: Se trata de proveer adecuada conservación y mantenimiento de las obras del Complejo Zárate - Brazo Largo, desde el cruce de la Ruta 12 y Ruta 193 (Km. 84,500 de la R. N. 12) hasta el Edificio de Control de tránsito y Seguridad ubicado a 600 metros del estribo norte carretero del puente sobre el río Paraná Guazú (fin viaducto carretero de acceso al puente, Km. 115,200 de la R. N. 12), en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.
Comprenderá: Instalaciones electromecánicas, otras instalaciones, servicio de limpieza en general de:
I) Puentes y viaductos.
II) Usina.
III) Estación de peaje.
IV) Mantenimiento Isla Talavera.
V) Edificios de control de tránsito y seguridad.
VI) Provisión de elementos y materiales.
VII) Colocación de columnas de iluminación, barandas y defensas.
VIII) Movilidad para el personal de inspección.
IX) Otras prestaciones y reparaciones varias.
Presupuesto: $ 19.803.998.953. Precio del pliego: $ 3.965.000. Depósito de garantía: $ 198.039.990. Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|11 Nº 7.787 v. 22|11|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 4.263-LP-1982
Servicio de reparación de escapes de agua en cañerías distribuidoras, sus accesorios y conexiones domiciliarias. Apertura: 13|12|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 15|11 Nº 8.421 v. 3|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 12.386-LP-82
Adquisición de 4.000 metros le cañería de asbesto, cemento doble espiga, para collar, completa, con aros de goma sintética, Clase 3. Apertura: el 19|12|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 15|11 Nº 8.422 v. 24|11|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 11.410-LP-1982
Provisión de 160.000 kg. de carbón de coque metalúrgico, a granel, para fundición de hierro.
Apertura: 3|12|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar.
e. 16|11 Nº 8.483 v. 25|11|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 10.945-LP-82
Utiles de escritorio y papelería. Apertura: el 2|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 15|11 Nº 8.423 v. 24|11|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 10.943-LP-1982.
Adquisición de cinc, cobre y estaño en lingotes para fundición.
Apertura: 6|12|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar.
e. 16|11 Nº 8.485 v. 25|11|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 10.305
"Relevamientos potenciales eléctricos en el Tramo Submarino del Gasoducto General José de San Martín - República Argentina".
Fecha de Apertura Prorrogada para el día 15|12|82: 9 horas.
Valor de la Documentación: $ 2.200.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.
e. 17|11 Nº 8.581 v. 18|11|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública 10.331
Nº 10.331:
Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización Operativa del Sistema de Distribución de Gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires - Ampliación Red de Media Presión, Zona Devoto".
Apertura: 6|12|82, 8 horas. Valor Doc. 710.000.
Nº 10.332:
Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización Operativa del Sistema de Distribución de Gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires - Ampliación Red de Media Presión, Zona Liniers".
Apertura: 7|12|82, 9 horas.
Valor Doc.: $ 3.600.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.
e. 17|11 Nº 8.582 v. 18|11|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 080|82
Arcos metálicos B10 entibación galerías de minas.
Valor pliego: $ 1.000.000.
Apertura. 29|11|82, 10 horas.
Licitación Pública Nº 17|82
Accesorios para cañerías de agua y aire.
Valor pliego: $ 200.000.
Apertura: 29|11|82, 10.30 horas.
Licitación Pública Nº G 517|82
Ropa para trabajo y elementos de seguridad.
valor pliego: $ 200.000.
Apertura: 29|11|82, 11 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e. 11|11 Nº 8.280 v. 22|11|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35|82
Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles para la ampliación de las Estaciones Transformadoras "San Rafael" y "Pedro Vargas", Provincia de Mendoza.
Fecha de apertura: 14|1|1983, 10 horas.
Valor del pliego: $ 2.500.000. Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas, y en Gerencia Regional Cuyo, Avda. San Martín 532, P.B. Mendoza, de 7 a 13 horas. Lugar apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 15|11 Nº 8.468 v. 19|11|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 36|82
Adquisición de 46.200 kgs. de soda cáustica calidad rayó, fundida (en bloque). En alternativa se aceptará en escamas o trozos.
Fecha de apertura: 24|11|82, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 12|11 Nº 8.333 v. 16|11|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 27|82 para la locación por el término de doce meses de: Un conjunto integrado por dos (2) equipos fotocopiadores de pie, de alta productividad y provisión de material de consumo: Resmas de papel Bond de uso corriente.
Apertura: 2 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15 horas.
Precio del pliego: $ 20.000.
$ 1.260.000 e. 16|11 Nros. 33.477 y 33.771 v. 25|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 242-P|82
Licitación Nº 242-P|82
Apertura: 22 de diciembre de 1982.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición de Resorte, Indicador, Regleta, Capacitor, Descargador, Clavija, etc.
Informes y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|11 Nº 8.544 v. 25|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 4-P|83
Apertura: 6|12|82.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Por servicio de conservación de ascensores varios en Capital y Gran Bs. As. durante el año 1983.
Inf. y|o Vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 17|11 Nº 8.568 v. 25|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 2-P|83
Apertura: 17|12|82.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición Elementos Termoplásticos (Aislación, Ficha, Perilla, Bloque terminal, etc.).
Informes y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|11 Nº 8.569 v. 25|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P|82
Apertura: 9 de diciembre de 1982. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 340.000.
Adquisición de: Brazo posterior, Estribo, Guarda rienda, y Retén.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|11 Nº 8.480 v. 24|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|82
Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 100.000.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Adquisición de: Ajustador, Calibre, Llave, Pinza, etc.
e. 16|11 Nº 8.481 v. 24|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 235-P|82
Apertura: 15 de diciembre de 1982.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 450.000.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en el 3er. piso del Edificio "Defensa" sito en la calle Defensa Nº 143, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 950.000.000.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 1430 horas.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.
e. 11|11 Nº 8.281 v. 19|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA
Se comunica que la Licitación Pública Nº 211-P|82 que fuera programada su apertura para el 16|11|82, a las 14.30 horas, ha sido diferida para el día 7 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas.
Ampara la adquisición de caja de distribución terminales.
Valor del pliego: $ 300.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|11 Nº 8.347 v. 22|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 238-P|82

Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 10.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición Sistemas de Medición (Estación Solarimétrica automática y Central de Procesamiento de Control.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|11 Nº 8.482 v. 24|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P|82

Apertura: 3|12 82.
Hora: 1?.
Valor del pliego: $ 100.000.
Impresión y encuadernación de "Resúmenes de detalles y especificaciones técnicas tipo".
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|11 Nº 8.346 v. 22|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 237-P|82

Apertura: 3|12|82.
Hora: 11.
Adq.: Tela para limpieza.
Informe y|o venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Pliego: $ 100.000.

e. 10|11 Nº 8.183 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 232-P|82

Apertura: 3|12|82.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 120.000.
Adquisición de: Elementos de mecánica liviana (armadura, brazo, cojinete, elástico, etc.).
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|11 Nº 8.184 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 236-P|82

Apertura: 3|12|82.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición aparatos de prueba.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|11 Nº 8.186 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Públ. Nº 234-P|82

Apertura: 10 de diciembre de 1982.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 160.000.
Adquisición de baterías níquel-cadmio de electrolítico alcalino como fuente de emergencia en estaciones de Radioenlace Río Cuarto - Las Varillas - Elena - La Carlota.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán observar y|o adquirir en: Córdoba: Vélez Sarsfield 1231, P.B.

e. 10|11 Nº 8.185 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 114 ENC.|82

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en Jefatura Distrito 7º San Luis, para contratar la ejecución del servicio de limpieza de la oficina Mercedes Dto. 7º San Luis.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Oficina Mercedes (San Luis) o Cabecera Dto. 7º San Luis.
Valor del pliego: $ 244.400.

e. 12|11 Nº 8.345 v. 23|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 179|82

Llámase a Licitación Pública para contratar la "reparación integral de dos unidades condensadoras de 100 y 60 HP". Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de noviembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 344.000.

$ 1.200.000 e. 9|11 Nº 32.230 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 180|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "módulos mostrador, pupitres, casilleros y escritorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.670.000.

$ 1.320.000 e. 9|11 Nº 32.232 v. 18|11|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio semanal de toallas y repasadores —año 1983— con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|11 Nº 8.549 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de limpieza de instalaciones cloacales —año 1983— con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|11 Nº 8.550 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de desinfección y desratización —año 1983— con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|11 Nº 8.551 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de máquina de contabilidad Bull - año 1983, con destino a la Dirección General de Administración — Departamento Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|11 Nº 8.435 v. 24|11|82

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET -
BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1 (CBM. 18)
Expediente Nº 005-CONET|BIRF
Resolución Nº 2.454|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Concordia (Provincia de Entre Ríos).
Presupuesto oficial: $ 30.841.815.371.
Garantía de oferta: $ 308.418.154.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 13 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 13 horas.

Licitación Pública Nº 5 (CBM. 27)
Expediente Nº 009 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.458|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Río Gallegos (provincia de Santa Cruz).
Presupuesto oficial: $ 35.064.572.517.
Garantía de oferta: $ 350.645.725.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 15 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 15 horas.

Licitación Pública Nº 6 (CBM. 4)
Expediente Nº 010 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.459|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Mercedes (provincia de San Luis).
Presupuesto oficial: $ 29.957.000.130.
Garantía de oferta: $ 299.570.001.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 17 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 17 horas.

Licitación Pública Nº 7 (CBM. 29)
Expediente Nº 011 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.460|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en San Martín (provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 34.334.136.538.
Garantía de oferta: $ 343.341.365.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 19 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 19 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Avenida Independencia 2625, piso 1º, C.P. 1125, Capital Federal (Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros).

e. 2|11 Nº 7.790 v. 22|11|82

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET
BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 2 (CBM. 14)
Expediente Nº 006-CONET|FIRF
Resolución Nº 2455|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Almafuerte (provincia de Córdoba).
Presupuesto oficial: $ 23.754.628.011.
Garantía de oferta: $ 237.546.280.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 14 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 14 horas.

Licitación Pública Nº 3 (CBM. 21)
Expediente Nº 007-CONET|BIRF
Resolución Nº 2456|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Posadas (Provincia de Misiones).
Presupuesto oficial: $ 28.202.953.776.
Garantía de oferta: $ 282.029.538.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 16 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 16 horas.

Licitación Pública Nº 4 (CBM. 17)
Expediente Nº 008-CONET|BIRF
Resolución Nº 2457|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Mendoza (Ciudad).
Presupuesto oficial: $ 34.267.917.927.
Garantía de oferta: $ 342.679.179.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 18 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 18 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Avda. Independencia 2625, piso 1º (C.P. 1225), Capital Federal (Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros).

e. 1º|11 Nº 7.716 v. 19|11|82

CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 248|82

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 226|82, para la adquisición de instrumental científico, prorrogada para el día 16 de noviembre de 1982 a las 15 horas, ha sido diferida nuevamente para el día 2 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Informes y venta de pliegos, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 16|11 Nº 8.521 v. 16|11|82

ASOCIACION COOPERADORA
DEL CENTRO NACIONAL DE
EDUCACION FISICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la ejecución de la Estructura de hormigón armado y obras conexas para el edificio del Centro Nacional de Educación Física Nº 4, sito en la calle Avda. Córdoba y Bonpland de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 23.643.377.345.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Venta de pliegos: Avda. Las Heras 2191, 1º piso, Capital Federal; Horario de 14 a 18 horas.
Apertura de ofertas: 9 de diciembre de 1982 a las 15 horas en Avenida Juan B. Justo 887, Capital Federal; T.E.: 772-5819; Consultas: 311-0434.

$ 2.700.000 e. 9|11 Nº 32.698 v. 29|11|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 3|82

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1982 a las 19 horas.
Lugar: U. T. N. —Facultad Regional Córdoba— Avda. Uladislao Frías s|Nº - Ciudad Universitaria (Detrás del Hogar Esc. Pablo Pizurno), Córdoba.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para la realización de la Obra Pabellón de Aulas IV Etapa - Mano de obra y materiales, en la Facultad Regional Córdoba, de la Universidad Tecnológica Nacional.
Informes y Retiro de Pliegos: Días hábiles de lunes a viernes de 17 a 21 horas, en el Dpto. Contrataciones de la Facultad Regional Córdoba - Avda. Uladislao Frías s|Nº - Ciudad Universitaria - Cba.
Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000.-
Valor del Pliego: $ 1.000.000

e. 12|11 Nº 8.368 v. 23|11|82

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
Expte. Nº 213.247|81 - Anexo 4

Llámase a Licitación Pública hasta el día 26 de noviembre de 1982 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, por el sistema de Unidad de Medida, los trabajos de "Provisión de mano de obra necesaria para la construcción de tabiques de mampostería en talleres del 1º piso, Pabellón 3º, del edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo".
En la fecha y hora indicadas se recibirán las propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento de Compras y Licitaciones sito en Ciudad Universitaria, 3º Pabellón, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 4º piso, efectuándose la apertura en el mismo Departamento a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Departamento mencionado dentro del horario de 14 a 19 horas.
Presupuesto Oficial: $ 160.000.000.
Garantía: $ 1.600.000.
Valor del Pliego: $ 500.000.

e. 17|11 Nº 8.552 v. 23|11|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expte.: Nº 136.029|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 6 de diciembre de 1982, a las 11 horas; por los trabajos de: Proyecto y construcción de un galpón para explotación avícola de crianza y engorde de pollos parrilleros y un galpón para ponedoras en el Campo Experimental de Luján (Pcia. de Buenos Aires), de esta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Presupuesto oficial: $ 3.000.000.000 (pesos tres mil millones).
Valor del pliego: $ 1.000.000 (Pesos un millón).

e. 15|11 Nº 8.436 v. 26|11|82

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.675|81 Anexo 3

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Consolidación y recalce de la cimentación de los pabellones del Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".
Sistema de Contratación: "Unidad de Medida".
Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.
Presupuesto oficial: $ 956.780.000.
Valor del pliego: $ 900.000.
Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Apertura en la antedicha dirección el día 6 de diciembre de 1982, a las 11.30 horas.

e. 12|11 Nº 8.384 v. 25|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE
ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a Licitación Pública para la ampliación del Complejo Polideportivo, Vivienda y Vestuario; relleno, compactación y nivelación de la cancha de fútbol

y desmalezamiento y enrasado de la cancha de Hockey.
Presupuesto oficial: $ 800.000.000.
Apertura de ofertas: 10 de diciembre a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 600.000.
Adquisición de pliegos: Hasta el 26 de noviembre del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 hs., sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 16|11 Nº 8.496 v. 26|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para la ejecución de la obra: "Calefacción" para el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: Seiscientos diecisiete millones seiscientos siete mil quinientos treinta y seis pesos (pesos 617.607.536).
Ubicación: Calle 47 y 118, La Plata.
Apertura Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|l y 115, La Plata, el día 26 de noviembre de 1982 a las 9 horas.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Calle 7 Nº 776.
Precio del legajo: Un millón de pesos ($ 1.000.000).
e. 12|11 Nº 8.350 v. 18|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para la ejecución de la obra: "Terminación y reparación general instalación eléctrica" para el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: Quinientos noventa y cuatro millones ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (pesos 594.166.250).
Ubicación: Calle 47 y 118, La Plata.
Apertura Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|l y 115, La Plata, el día 26 de noviembre de 1982 a las 9 horas.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Calle 7 Nº 776.
Precio del legajo: Un millón de pesos ($ 1.000.000).
e. 12|11 Nº 8.351 v. 18|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 64
Expte.: Nº 07-82-17540
Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1982 a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba Una Fuente de Cobalto 60 y Repuestos para la Bomba Gamatron II.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 15|11 Nº 8.438 v. 24|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1982 a la hora 11, con el objeto de contratar algodón hidrófilo, gasa y catgut.
Para mayores informes y pliegos de condiciones dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 247, Córdoba) en el horario de los días hábiles.
e. 17|11 Nº 8.553 v. 18|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 07-82-17537
Llámase a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba Especialidades Medicinales.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e. 16|11 Nº 8.525 v. 25|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 13
Legajo Nº 271|82
Obra: Ampliación locales Jardín de Infantes y trabajos varios en Escuela Normal y Comercio —11 de Abril 445—, dependientes de la U.N.S. Sistema Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $ 422.230.000.
Garantía de oferta: $ 4.922.500.
Apertura de las propuestas: 17 de diciembre de 1982, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones. División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $ 3.000.000.
e. 16|11 Nº 8.497 v. 22|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 12
Legajo Nº 270|82
Llámase a Licitación Pública para la locación de tres máquinas fotocopiadoras con destino a edificios de: Rectorado, Biblioteca Central y C.E.M.S. de la Universidad.
Apertura de las propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas — Departamento de Contrataciones — División Adjudicaciones - Av. Colón 80 - Piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 15|11 Nº 8.439 v. 24|11|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN ROSARIO
(PCIA. DE SANTA FE)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 700 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. El edificio deberá contar con calefacción central, acceso directo a la calle y dos (2) pisos como máximo y será, para uso exclusivo de la Delegación. Dicho inmueble, deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente. Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Avenida Pellegrini, Board Oroño y Río Paraná, de la Ciudad de Rosario (Santa Fe).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 14 horas, en la calle Santa Fe Nº 1650|54, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Apertura de propuestas: el día 26 de noviembre de 1982 a las 10 horas.
e. 10|11 Nº 8.194 v. 19|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.361|82-Cde. 243
Llámase a Licitación Pública Nº 51|82, para el día 30 del mes de noviembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1038, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de medicamentos.
e. 17|11 Nº 8.557 v. 18|11|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 331.050|82
Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para la adquisición de aproximadamente ciento cincuenta y siete millones (157.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para apuestas de La Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1982, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
e. 17|11 Nº 8.558 v. 26|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0204|82
Llámase a Licitación Pública Nº 60 para el día 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para la realización de trabajos de remodelación de la Subgerencia Administrativa, sita en la Policlínica Bancaria, Gaona 2197, 1º piso, Cuerpo I, Capital, "por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".
Valor del pliego y planos: $ 900.000.
Presupuesto oficial: $ 921.062.700.
Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital.
Pliego de condiciones e informes en la División Contrataciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.
e. 5|11 Nº 7.997 v. 18|11|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 8|82
Apertura: 25|11|82 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|82, realizada para el servicio de mantenimiento del instrumental existente en el Laboratorio de este Instituto de Obra Social, en el lapso comprendido entre el 1º|1|83 y el 31|12|83.
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Cap. Fed. de 12 a 19 horas.
e. 17|11 Nº 8.559 v. 18|11|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00477550-98
Llámase a Licitación Pública Nº 103|82 para el día 26 de noviembre de 1982, a las 15.30 horas, a fin de lograr la adquisición de máquinas de escribir.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 - piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 17|11 Nº 8.561 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.680|82
Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 (anticipada), para el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas, a fin de lograr el servicio de limpieza general durante el período enero diciembre de 1983 en esta Subsecretaría y en la Dirección General de Protección Social.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e. 15|11 Nº 8.436 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00181298-98
Llámase a licitación pública Nº 5|83, para el día 10 de diciembre de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de refrigerio para los agentes que prestan servicios en esta Dirección Nacional, por el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre de 1983.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 12|11 Nº 8.335 v. 23|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 40|82, que será abierta el día 24 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de resmas de papel y cartulina. El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.
e. 17|11 Nº 8.583 v. 18|11|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02235|82
Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 (Anticipada) para el día 26 de noviembre de 1982 a las 13 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio a brindarse en este Centro durante el año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1036, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|11 Nº 8.208 v. 19|11|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02234|82
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 (Anticipada) para el día 26 de noviembre de 1982 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de limpieza a brindarse en este Centro durante el año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1036, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|11 Nº 8.209 v. 19|11|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02212|82
Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 (Anticipada) para el día 26 de noviembre de 1982 a las 17 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler durante el año 1983 del montaje y puesta en funcionamiento de un Sistema de Transmisión Optica mediante Emisión Laser.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1036, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|11 Nº 8.210 v. 19|11|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 52.491|82
Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, para el día 29 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras, con destino a la Subsecretaría del Menor y la Familia (Departamento Despacho Sector Fotocopiado), para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 10|11 Nº 8.203 v. 19|11|82

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 303
Expediente Nº 328|82
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, anticipada para contratar la locación durante el período comprendido desde el 1º|1|83 al 31|12|1983 de una máquina fotocopiadora.
Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Retiro, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Cap. Fed.
e. 17|11 Nº 8.560 v. 18|11|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. [illegible]
Llámase [illegible] 14|82 para el día [illegible] 1982, las 11 [illegible] Gades [illegible] con d[illegible] macol[illegible] Las [illegible] quisición [illegible] La a[illegible] gar en [illegible] ras 2161, Capital [illegible] dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 11|11 Nº 8.323 v. 22|11|82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expediente autorizante Nº 1-2060262|82-7
Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, para el día 22 de noviembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino este establecimiento.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze", Oficina de Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: drogas, productos químicos y medicinales, con cargo al Ejercicio 1982.
e. 10|11 Nº 8.236 v. 19|11|82

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expte. Nº 4223-163|82
Llámase a licitación pública Nº 8|82, para el día 25 del mes de noviembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Año, alimentos con destino a Colonia Nacional de Rehabilitación Mental.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Su-

ministros de la citada Dependencia, sita en calle Ncialle de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos - C.C. Nº 5 - Debiendo encontrarse las mismas ante de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|11 Nº 8.555 v. 18|11|82

SERVICIO DE INTENDENCIA
Expte.: Nº 2020.19395|82-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 2 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de refrigerio a prestarse en este Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Servicio de Transportes, Servicio de Suministros e Imprenta Central solicitado por el Servicio de Intendencia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 15|11 Nº 8.441 v. 24|11|82

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para el día 25 de noviembre a las 10 horas para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Drogas y Medicamentos.

e. 17|11 Nº 8.554 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte. Nº 1-2020-0133000154|82-2

Llámase a licitación pública 16|82, para el día 22 del mes de noviembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de ascensores y heladeras del Pabellón "B" del Hospital Nacional de Gastroenterología con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1er. piso, Av. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|11 Nº 8.556 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. 2020-4102000878|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 12 (doce) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adq. verduras con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|11 Nº 8.570 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000877|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 49|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, leche en polvo con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|11 Nº 8.571 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000875|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición papas lavadas con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|11 Nº 8.572 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000874|82

Llámase a Licitación Pública Nº 47|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de derivados de la carne con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|11 Nº 8.573 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-2102000871|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 46|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|11 Nº 8.574 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-41020-0872 82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 45|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Pan Dulce, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|11 Nº 8.575 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000873 82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. pan francés, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|11 Nº 8.576 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000813|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 43|82, para el día 2 del mes de diciembre de 1982, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, material sanitario, material de curaciones, encelografía, radiografías, especialidades medicinales, ginecológicas, antibióticos, vacunas, sueros, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional 'Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|11 Nº 8.470 v. 24|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 114|82, para el día 16 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de material para Scio. Esterilización (hisopos, pilas, etc.).

Retirar pliegos a partir del día 25|11|82 con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|11 Nº 8.445 v. 24|11|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 111|82, para el día 14 de diciembre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material odontológico con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Retirar pliego a partir del día: 15|11|82.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|11 Nº 8.198 v. 19|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 106|82 para el día 15 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos varios para Scio. de Esterilización (cánula para traqueotomía, sondas, etc.).

Retirar pliegos a partir del día 22|11|82 con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|11 Nº 8.299 v. 22|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 104|82, para el día 15 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de suturas (ácido poliglicólico, seda negra trenzada, etc.).

Retirar pliegos a partir del día 22|11|82 con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|11 Nº 8.298 v. 22|11|82

HOSPITAL NACIONAL ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 107|82, para el día 15 de diciembre de 1982 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de zapatos para enfermeros.

Retirar a partir del día 22|11|82 con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|11 Nº 8.300 v. 22|11|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 30 de noviembre de 1982, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de remodelación Residencia Médica de Guardia.

e. 11|11 Nº 8.297 v. 22|11|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 461|82, para el día 1º de diciembre de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la realización de obras faltantes para la construcción del Edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, sito en la calle 21 entre las calles 26 y 28 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13.30 horas en días hábiles.

Importe de la garantía: Pesos ciento setenta y cinco millones ($ 175.000.000).

Valor del pliego: Pesos seis millones ($ 6.000.000).

e. 1º|11 Nº 7.738 v. 19|11|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de fichas químicas para Caja de Ahorros.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 26|11|82, a las 12 horas.

e. 10|11 Nº 8.211 v. 19|11|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la prestación de servicio de mantenimiento de los Relojes Solari de dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Fecha de apertura: 30|11|82, a las 12 horas.

e. 10|11 Nº 8.212 v. 19|11|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 94|82 para el día 26 de noviembre de 1982 a las 11,00 horas para la provisión de: Paneles multitubulares, puertas tipo Plakoc, hojas de aglomerado, hojas de Eucatex y chapas de peteribí.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291 — 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 17|11 Nº 8.562 v. 18|11|82

PROVINCIAS

CORRIENTES
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

Llámase a Licitaciones Públicas para los siguientes programas obras financiadas con recursos del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 7|82

Objeto: Construcción de 10 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.459.990.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: San Carlos - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Licitación Pública Nº 8|82

Objeto: Construcción de 10 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.531.515.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: Mariano I. Loza - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Licitación Pública Nº 9|82

Objeto: Construcción de 10 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.562.189.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: Tape Bicua - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Licitación Pública Nº 10|82

Objeto: Construcción de 6 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 916.786.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: Ita - Ibaté - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Corrientes.

Lugar de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración; calle Avda. Italia Nº 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.

Lugar de presentación de los sobres: En Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO. La recepción de los sobres con las propuestas, se efectuarán hasta la hora y día indicados para el acto licitatorio procediéndose a la apertura sucesiva de las licitaciones conforme a su número de orden.

Observaciones:

I) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4to. piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 15|11 Nº 8.456 v. 19|11|82